BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Miércoles 25 de Octubre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6828

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Registro de funcionarios y empleados dependientes del Ministerio

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

No existiendo en el Ministerio los elementos necesarios para formar un concepto de las aptitudes y condiciones de su personal y siendo ello de imprescindible necesidad para la buena administración,

SE RESUELVE:

1º Encargar al Subsecretario de Relaciones Exteriores la formación, guarda y atención de un registro de funcionarios y empleados dependientes del Ministerio. Este registro se compondrá de un libro de servicios y de un archivo reservado de legajos personales.

Se anotará en el libro de servicios la situación y movimiento del personal comprendiendo los siguientes puntos:

a) nombramientos;
b) estado civil;
c) nacionalidad;
d) traslados;
e) ascensos;
f) licencias;
g) recomendaciones;
h) apercibimientos;
i) suspensiones;
j) disponibilidad;
k) separaciones;
l) renuncias;
m) exoneraciones;
n) fallecimiento.

2º En el mismo libro se anotará el cumplimiento por parte del personal de las disposiciones reglamentarias sobre la remisión de informes, así como los estudios e informes especiales, negociaciones y demás gestiones inherentes a su cargo.

3º En los legajos personales de concepto de los funcionarios y empleados se anotarán los datos que reciba el Ministerio y que puedan contribuir a demostrar las condiciones de los mismos.

El concepto será constituído por la información que deberán trasmitir los jefes de misión y cónsules generales con respecto al personal de su dependencia. Esta información será trasmitida en forma reservada y dirigida al Subsecretario de Relaciones Exteriores, por lo menos anualmente y cada vez que un empleado dejare de pertenecer a la jurisdicción del informante.

Completarán estos conceptos las informaciones fidedignas que llegaren al Ministerio y que por orden del Ministro se agreguen al legajo respectivo.

4º Para la formación del concepto se tendrá presente las siguientes condiciones personales y elementos de apreciación:

a) capacidad, aptitudes y diligencia;

b) conocimiento de idiomas extranjeros;

c) estudios realizados en relación con sus funciones;

d) condiciones personales de trato social, decoro y moralidad privada en tanto cuanto ésta última pueda afectar la consideración requerida por el cargo;

e) servicios prestados en casos excepcionales que acrediten aptitudes dignas de tenerse presentes.

5º A los efectos de organizar este registro, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, ordenará y vigilará desde la fecha de la presente resolución la recopilación de los antecedentes que existan en el Ministerio, referentes a los puntos indicados anteriormente y que se relacionen con los funcionarios y empleados en servicio.

6º El legajo de concepto así formado, será custodiado personal y reservadamente por el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

7º El legajo personal de cada empleado será numerado y clasificado en un índice de fichas y todo documento del legajo personal llevará la firma del Subsecretario en cada una de sus fojas.

8º Comuníquese a quienes corresponda.

CARLOS A. BECÚ

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Aprobación de planos

Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

Exp. Nº 5387-T-1914. — Visto este expediente por el que la Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud, presenta para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondientes al empalme de sus vías con las del Tranvía Lacroze en la Avenida Azopardo entre las de Belgrano y Moreno, y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, de que nada obsta para que ellos sean aprobados,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el plano y memoria descriptiva de la referencia.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

PABLO TORELLO.

Dirección General de Irrigación.—Aprobando licitación para la provisión de materiales de alambrado con destino a las obras de Arauco y Castro Barros. (La Rioja).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

Exp. 9402-I-1916. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación solicita se la autorice para adquirir, conforme al resultado obtenido en la licitación privada de que instruyen los documentos acompañados, material de alambrado con destino a las obras de riego que se llevan a cabo administrativamente en Arauco y Castro Barros, Provincia de La Rioja, en virtud del Decreto de 25 de Noviembre de 1912.

Teniendo en cuenta que dicho acto se ha verificado con los requisitos exigidos por el Decreto de 7 de Enero de 1910 y resolución de 8 de Octubre de 1913, haciéndose hecho la adjudicación en base al más bajo precio cotizado; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

Apruébase la licitación de la referencia y adjudícase a la Sociedad Anónima «La Cantábrica», con el objeto arriba indicado, la provisión de 27 rollos de alambre de hierro galvanizado, ovalado, Nº 17/15; 10 íd., íd., negro para atar Nº 16; 60 torniquetes dobles, número 3, con dos llaves y 1.680 varillas de hierro doble T. del Nº 4, de 1,12 m. de largo, para alambrado de de 5 hilos, mediante el pago de ($ 1.448,00 m/n) un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional, que se imputarán al Anexo I., Inciso 1º, Item 15, Partida 13 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PABLO TORELLO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Autorización para licitar públicamente la explotación de residuos provenientes del tren de dragado.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. 1252-H-916. — Visto que don Enrique Ricucci, solicita se le acuerde una concesión por el término de dos años, para extraer los residuos provenientes del tren del dragado, de la Inspección General del Río de la Plata, ofreciendo abonar anualmente la suma de $ 1.000 m/n, y

Considerando:

Que por resolución de 22 de Mayo próximo pasado, se declaró desierta la licitación pública a que se llamara para la explotación del aludido servicio.

Que de acuerdo con lo que establece el Art. 33, Inciso 4 de la Ley de Contabilidad, procede un nuevo llamado a licitación, una vez verificada la cual y conocido que sea su resultado, habrá llegado la oportunidad de tomar en consideración la propuesta formulada por el recurrente.

Por lo expuesto,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La Dirección General de Obras Hidráulicas procederá a sacar nuevamente a licitación pública la explotación del servicio de que se trata, con sujeción a los documentos aprobados por resolución de 3 de Marzo del corriente año.

Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PABLO TORELLO.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparaciones Puente Río Tunuyán, en Rivadavia. (Mendoza).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. 10604-P-916. — Vista la nota que precede en que la Dirección General de Puentes y Caminos hace presente la necesidad de proceder sin demora a realizar obras de defensa en los estribos, pilares y terraplenes del puente carretero sobre el Río Tunuyán, en Rivadavia (Mendoza), trabajos cuya ejecución no demandará más gasto que el de los jornales y acarreos.

Considerando que se trata de una medida no sólo justificada, sino también urgente, para evitar los daños que las crecientes por deshielos en la cordillera, pueden originar, y que el gasto calculado es imputable a la partida de conservación de puentes y caminos del Presupuesto vigente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo administrativamente los trabajos de referencia, dentro de la suma de quinientos pesos ($ 500,00 m/n) moneda nacional, en que ha presupuesto su costo, debiendo rendir cuenta documentada en oportunidad.

La Dirección General de Contabilidad procederá a girar al Ingeniero Jefe de la Sección 4ª de Puentes y Caminos, José S. Corti, la expresada suma, con cargo al Anexo L, Inciso 1, Item 40, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

PABLO TORELLO.

Resolución interpretando el Inciso 3º del Art. 28 de la Ley de papel sellado.

Antecedentes

Informe de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Excmo. Señor:

Como los tribunales han sentenciado «los representantes necesarios no están obligados a abonar el impuesto de estampilla que la ley establece para los procuradores o mandatarios», considero que administrativamente debe procederse igualmente, y en consecuencia, desistir de la reposición que origina este informe. — Buenos Aires, Junio 28 de 1915. — J. A. Pefaure.

Resolución del Ministerio de Hacienda

Julio 30 de 1915.

Con el informe que precede y que este Departamento hace suyo, vuelva al Ministerio del Interior, a sus efectos. — Agustín Pinedo, Subsecretario.

Dictamen del Señor Procurador del Tesoro

Excmo. Señor:

Aunque creo que el caso debe ser resuelto por la Dirección de Sellos, Patentes y Contribución Territorial, estimo que debe exigirse la estampilla de 0,20 cts. con los escritos de la referencia.

Considero equivocada la resolución del Señor Administrador de Sellos, de junio 23 de 1915, pues semejante interpretación sólo a mi entender debe ser aplicable a los representantes directos de las compañías o sociedades que tienen su mandato directo en virtud del estatuto y de la asamblea, pero no de aquellos otros representantes que tengan su poder de los primeros.

El primer caso es explicable porque las compañías no pueden obrar sino por medio de mandatarios necesarios. Este caso se encuentra en la misma condición que una persona de existencia visible.

Pero cuando esos mandatarios otorgan a su vez otros poderes, estos representantes deben firmar con el sello de ley. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1916. — Vicente F. López.

Informe de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Excmo. Señor:

El informe que se me atribuye es de fecha 28 de Junio de 1915 y no de 23 de ese mes, como por error se consigna en el recorte del Boletín Oficial de fs. 7 del expediente 8567, letra I de ese año, que se acompaña. Igualmente hay error en la última palabra de la primer línea de esa misma publicación, donde se agrega una «y» que no existe en aquél.

El significado que debe acordarse al referido informe, es el que le reconoce el Señor Procurador del Tesoro, de modo que no hay ninguna contradicción entre ambos pronunciamientos. Y así tiene que ser, por cuanto mi citado informe se limita a transcribir un fallo, sin comentario alguno, lo que quiere decir, y fué mi intención, que administrativamente debería aplicarse con la misma inteligencia que le han acordado los Tribunales. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1916. — J. A. Pefaure.

Resolución

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Exp. 8567-I-1915. — Vistas estas actuaciones iniciadas por la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, gestionando que este Ministerio acepte sin la estampilla de veinte centavos exigida por el inciso 3° del Art. 28 de la Ley de Papel Sellado, los escritos que presenta firmados por apoderados, fundando su pedido en una resolución del Ministero de Hacienda, de fecha 30 de Junio de 1915, adoptando un informe de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en el que, basándose en lo resuelto por los Tribunales, opina que los representantes necesarios no están obligados a abonar el impuesto de estampillas que la ley establece.

Considerando que, como lo dictamina el Señor Procurador del Tesoro, la interpretación que pretende la Empresa no corresponde, por cuanto la resolución de los Tribunales es aplicable tan sólo a los representantes de las compañías o sociedades, cuyo mandato emane directamente del estatuto y de la asamblea, pero no a aquellos otros representantes que tengan poder de los primeros, como es en el caso ocurrente, opinión a la que se ha adherido la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

No se recibirán expedientes firmados por apoderados, sin la estampilla correspondiente, salvo el caso de que su representación tenga el carácter directo y necesario a que hace alusión el Señor Procurador del Tesoro.

Publíquese, hágase saber al Departamento del Interior, devolviéndosele los expedientes acompañados y al de Relaciones Exteriores y Culto, y fecho, archívese.

PABLO TORELLO.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resolución de la Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de solares en el ensanche de Puerto Deseado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del decreto del 11 de Agosto ppdo., se ofrecen en venta por el término de 90 días, a contar desde la fecha, los solares que componen el Ensanche del Pueblo Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz) al precio de pesos 100 moneda nacional cada uno.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por el decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley N° 4167, y por el de fecha 2 de Junio de 1911 que establece la clase de material a emplearse en las construcciones.

Durante el período de ofrecimiento se dará curso a las gestiones iniciadas o que se inicien por los pobladores de estas tierras, con el objeto de que se encuentren en condiciones de ser resueltas en el más breve plazo. — *Alejandro Calvo*, Director General.

v-14 noviembre.

Dirección General de Minas Geología e Hidrología

Resolución modificando la extensión y términos del permiso de cateo concedido a D. Arturo P. Boote, por resolución de 20 de Marzo de 1916 (Territorio Nacional del Chubut).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

Expte. B-1046-915. — Visto este expediente, relativo a la concesión de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y cateo de substancias de la primera categoría por el término de 290 días, en una superficie de 2000 hectáreas en el Territorio Nacional del Chubut, hecha a favor de don Arturo P. Boote, por resolución C-170 de fecha 20 de Marzo ppdo., y

Considerando:

Que de acuerdo con los nuevos planos de esta Dirección General, el límite internacional con la República de Chile, afecta en parte a la zona concedida, reduciéndola a 860 hectáreas, aproximadamente.

Que, en consecuencia, las unidades de cateo quedan reducidas a dos, reduciéndose en cien días los plazos de exploración,

Que notificado expresamente el interesado para que presentara el plano y diligencia de ubicación de la zona que le había sido concedida, conforme a lo dispuesto en las respectivas instrucciones, no lo ha hecho, atento lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución C. 170, de fecha 20 de Marzo de 1916, en cuanto se refiere a la superficie de la zona concedida para cateo, la cual queda reducida de dos mil hectáreas a ochocientas sesenta hectáreas aproximadamente, comprendidas en la parte de aquella que ha quedado situada en territorio argentino, como se expresa gráficamente en el croquis agregado; y al vencimiento de los términos del permiso, que en consecuencia, resulta ser el día 26 de Octubre del corriente año, en vez del 3 de Febrero de 1917.

Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas y en el permiso expedido.

— Notifíquese al interesado y repónganse los sellos. — *E. Hermitte*, Director General.

v-25 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Administración de los Ferrocarriles del Estado, Ferrocarril Central Norte. — Queja del señor Alfredo Estrada en la estación «La Cabral».

014310-C-916. — Octubre 21 de 1916.

— Visto este expediente y resultando: Que el día 28 de Agosto ppdo., el señor Alfredo Estrada formuló queja en la estación La Cabral del Ferrocarril Central Norte, por cobro de un telegrama solicitando autorización para viajar en un tren de carga; por atrasos de trenes de pasajeros, por falta de éstos entre Tostado y San Cristóbal y por mal servicio telegráfico, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el recurrente viajaba en el tren de carga N° 101 A. desde San Cristóbal con intenciones de viajar hasta Huanqueros, y al llegar a la estación La Cabral, el guarda Zanuttini a cargo del citado tren puso en conocimiento del Jefe de la misma que el señor Estrada viajaba sin boleto y como éste manifestara que quería seguir viaje, dicho empleado le hizo saber que previamente tenía que abonar pesos 0.50 importe del telegrama a la Oficina de Movimiento solicitando autorización para viajar en tren de carga, a lo que el recurrente se opuso desistiendo del viaje, y

Teniendo en cuenta:

Que respecto a las demás denuncias formuladas por el señor Estrada se han iniciado expedientes por separado:

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del doctor Abel Ayerza en la estación Retiro.

11408-C-916. — Octubre 21 de 1916.

Que el día 3 de Julio ppdo., el doctor Abel Ayerza formuló queja en la estación Retiro del Ferrocarril Central Argentino, por demora de una encomienda de Marcos Juárez, y

Considerando:

Que se ha comprobado que la encomienda fué despachada el día 1° de Julio por tren N° 51 hasta Rosario y de ésta al día siguiente por tren N° 12 a destino a donde llegó el día 2 del mismo mes siendo entregada ese mismo día al Expreso Villalonga quién la puso en domicilio el día siguiente, y

Teniendo en cuenta:

Que la empresa debió efectuar el transporte de Rosario en tren N° 10 de acuerdo con lo establecido por el artículo 181 del Reglamento General de Ferrocarriles:

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino — Queja del señor A. E. Hoch.

0974-C-1916 — Octubre 21 de 1916.

— Visto nuevamente este expediente y resultando de lo informado precedentemente por la Sección Control, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no ha dado cumplimiento a la resolución de fecha 28 de Abril ppdo., por la que se le ordenaba procediese al cierre perfecto del pozo y a la colocación de sifones con sus respectivas cámaras en el W. C. de la estación Belgrano R, y

Teniendo en cuenta:

Que se ha comprobado que los caños de ventilación están colocados a un metro más bajo que el lecho de la construcción inmediata.

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que en el plazo de quince días proceda poner en condiciones el W. C. referido.

Comuníquese y pase a la Sección de Control, a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Queja del señor Alfonso Morello en la estación «Laprida».

Exp. . . . — Octubre 21 de 1916.

— Visto este expediente y resultando: Que el día 12 de Julio ppdo., el señor Alfonso Morello formuló queja en la estación Laprida del Ferrocarril Central de Córdoba, por haberlo hecho el encargado del coche comedor del tren 2 C., observaciones en términos irrespetuosos por haber salivado en el piso por no haber salivaderas en el mencionado coche y porque el guarda encargado del tren se negó a entregarle el libro de quejas; manifestándole que debía previamente decirle la causa, y

Considerando:

Que no se ha podido comprobar con exactitud lo manifestado por el recurrente, respecto al proceder del encargado del coche comedor, existiendo un testigo que se mantiene en desacuerdo con lo dicho en el texto de la queja; en cambio la Empresa manifiesta que su encargado se limitó a pedir respetuosamente al recurrente que no salivara en el piso; por otra parte el Inspector del V° Distrito manifiesta que se trata de un empleado serio y respetuoso;

Que respecto a la negativa del libro de quejas, si bien es cierto que el guarda no lo manifesto terminantemente, existe el hecho de la averiguación que trató de hacer antes de entregarlo, y aun cuando su propósito fué salvar el inconveniente que pudiera haber dado origen a la cuestión, no es aceptable el procedimiento pues sería un recurso para cortar en muchos casos la libertad que tiene el público al uso del libro de quejas:

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino — Queja del señor E. Brun.

016537-N-916 — Octubre 21 de 1916.

— Vista la queja del señor E. Brun, contra la empresa del F. Nord Este Argentino, por falta de un bulto en la consignación de Carta de Porte número 1636, de Concordia a Federación; y

Considerando:

Que se ha constatado que con fecha 21 de Agosto ppdo., la Empresa abonó al recurrente, la suma de pesos 39.20 importe del bulto que reclama,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino — Queja del señor C. Quiros en la estación «Baibiene».

10576-N-916 — Octubre 21 de 1916.

— Visto este expediente y resultando: Que el día 29 de Mayo ppdo., el señor C. Quiros formuló queja en la estación Baibiene del Ferrocarril Nord Este Argentino, por mal estado de higiene de wagones para cargar hacienda; y

Considerando:

Que se ha comprobado que la Empresa entregó los wagones en malas condiciones de higiene, causa por la cual el recurrente no permitió de la hacienda hasta tanto no se efectuará una buena limpieza y desinfección.

Que el embarque se empezó el día 30 saliendo el tren en cuanto se terminó aquél, y

Teniendo en cuenta:

Que la Empresa ha infringido el Art. 366 del Reglamento General de Ferrocarriles.

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja y ordenarle a la Empresa el fiel cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

05450-C-916. — Octubre 19 de 1916.

— Visto nuevamente este expediente, y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa la instalación de la señal de distancia en la estación terminal del ramal a Las Canteras, antes de ser librado al servicio, debién-

dose conectar con la local de modo que no pueda bajarse la de distancia sin que se haya bajado la local.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Cruce telefónico paso a nivel calle Monteagudo entre Ambato y Almancio Alcorta.

015716-C-916.—Octubre 19 de 1916. — Visto este expediente, y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, a la altura de la calle Monteagudo entre Ambato y Almancio Alcorta, solicitado por la Compañía Unión Telefónica, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini

Tranvía de Buenos Aires a Quilmes. —Horario de verano

015301-T-916.—Octubre 19 de 1916. —Visto este expediente en el que la Compañía de Tramvvays Anglo Argentino, presenta para su aprobación el adjunto proyecto de horario de verano, de la línea Buenos Aires a Quilmes que entrará a regir desde el 1º de Diciembre próximo; y

Considerando:

Que el referido horario es el mismo que está actualmente en vigencia, el que ha llenado ampliamente las necesidades del tráfico, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de horario de verano, presentado por la Compañía de Tramvvays Anglo Argentino, haciéndole saber quedebe remitir a esta Dirección General, los ejemplares de práctica del aviso al público.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Cruce telefónico en kilómetro 21

015528-O-916.—Octubre 19 de 1916. — Visto este expediente, y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a la altura del kilómetro 24, solicitado por la Compañía Unión Telefónica, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Parada efectiva en la estación «Dussand», a los trenes números 13 y 4.

016115-O-916.—Octubre 19 de 1916. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para dar parada efectiva a los trenes números 13 y 4, en la estación «Dussand», y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. —Horario de verano 1916-1917

016225-R-916.—Octubre 19 de 1916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferocarril Rosario a Puerto Belgrano, presenta para su aprobación, el proyecto horario que regirá en sus líneas a partir desde el 1º de Diciembre próximo, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de horario de verano presentado por la Empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, haciéndole saber que debe remitir a esta Dirección General, los ejemplares de práctica del aviso al púb ico que colocará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Aumento de trenes entre Bahía Blanca y Constitución, Constitución y Mar del Plata.

16230-S-916. — Octubre 19 de 1916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferocarril del Sud, solicita autorización para correr desde el 15 del actual los trenes adicionales que especifica en la nota que encabeza estas actuaciones, entre Plaza Constitución, Bahía Blanca, Mar del Plata y ramales de Necochea a Ayacucho y de Mar del Plata a Maipú, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que corra los trenes números 205, 94, 261, 30, 245, 63; 245 B. y 68 B., en la forma propuesta, haciéndole saber que debe remitir a esta Dirección General los ejemplares de práctica del aviso al público que colocará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Trenes adicionales entre B. Bavio y Las Pipinas.

016325-S-916.—Octubre 19 de 1916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para correr semanalmente dos trenes adicionales entre la estaciones «B. Bavio» y «Las Pipinas», de acuerdo con el horario que especifica en la nota que encabeza estas actuaciones, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, haciéndole saber que debe remitir a ésta Dirección General los ejemplares de práctica del aviso al púb ico que colocará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Servicio entre Río Negro y Neuquén, Neuquén y Contraalmirante Cordero.

015498-S-916.—Octubre 19 de 1916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para ampliar el servicio de trenes entre Río Negro y Neuquén y entre este último punto y Contraalmirante Cordero, y

Considerando:

Que la línea de Neuquén a Contraalmirante Cordero, no está librada al servicio público, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada y aprobar el proyecto de horario presentado, en cuanto se refiere al servicio que se efectuará entre «Río Negro» y «Neuquén», solamente, dejando en suspenso el que propone para el ramal a «Contraalmirante Cordero», hasta que esa línea sea librada al servicio público, haciéndole saber que debe remitir a esta Dirección General, los ejemplares de práctica del aviso al púb ico que colocará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a veinte de Octubre de mil novecientos dies y seis, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Presidente Dr. Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno Dr. Juan Antonio Areco, Secretario, Gerente y Tesorero y, desempeñando funciones de Contador, el Sr. Subcontador Marcos C. Agrelo, que firman, se procedio a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, en billetes de emisión mayor, recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	4	$	12 —
16 Octubre » 1891	2	»	12 —
8 Enero » 1894	30	»	370 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía.	44	»	212 —
20 Septiembre » 1897	18	»	165 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía.	25	»	26 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	45	»	45 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	433.000	»	4.101.719 —
	433.169	$	4.102.562 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Luis Ortiz Basualdo, Presidente.—Alberto Aubone, Gerente.—Juan Antonio Areco Director de Turno.—Moisés N. Castellanos, tesorero.—Meyer Arana, Secretario. Marcos C. Agrelo, p. contador.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 1916

Boletín Judicial	$	1113 60
Boletín Oficial	«	233 60
	$	1347 20

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 19 de Octubre de 1916

Australia Nº 1985 al 99 esquina Universidad 1096 — 9,75 x 23,00 — Edificado — pesos 35.000 — E. — Natalio Tatarietti — A. — Juan Gastelú.

Bocacay entre Calderón y Mirón — lote 5 — manzana 10 — 8,65 x 45,00 — pesos 1.7590 — E. — Félix Pessagno — A. — Sc. Bagna Margonari y Aldighetti.

Cachimayo Nº 1315 — 8,65 x 8,67 y 18,73 x 18,23 — Edif., pesos 4.900,34 — E. — Juan Botti — A. — Sociedad «El Hogar Propio».

Convención Nº 132 — 8,65 x 29,67 — Edif., pesos 11.100 — venta forzosa — E. Mariano A. López — A — Amelia Díaz de Morán y Elba Carmen Díaz.

Canning Nº 1358 — 13,40 x 55,40 — Edif., pesos 30.000 — E. — Pedro G. Ferrari — A. — Angela Juana Ferrari.

Congreso Nº 3494 esquina Roque Pérez — 12,66 x 17,32 y 11,67 x 16,02 Edif. pesos 10.570,18 — E — Domingo Bonelli — A. — Sociedadd Anónima «El Hogar Propio».

Estomba entre Iberá y Guayra — lote 6 — manzana J. — 8,65 x 25,98 — pesos 3.450 — E. — Marcelino Urgarte José Alejandro Moreno Guillermo Ioug (hijo) y Carlos Moreno — A. — Agentina Cabo de Beifa.

Esquiú entre Bañado y Este — lote 21 — manzana 7 — 8,48 x 9,00 y 44,34 x 41,31 — pesos 2.763,35 — E. — Luis Eozzini y Angel Grosso — A. — Sociedad «Ventura Hnos».

Esperenza esquina Jonte — lote 12 — manzana F. — 19,25 x 19,40 y 18,25 x 18,01 — Esperanza entre Jonte y Lascano — lote 13 — manzana F. — 8,00 x 8,01 y 18,25 x 17,79 — Esperanza entre Jonte y Lascano — lote 14 — manzana F. — 8,00 x 8,01 y 25,77 x 25,29 — todo en pesos 3.680 — E. — doctor Luis A. Sanze — A. — Antonio Stevani.

Helguera entre Camarones y San Blas — lote 5 — manzana 79 — 8,00 x 36,00 — pesos 960 — E. — Jorge Klein — A — Francisco Facio y María Francisca Genefra.

Hernandarías Nº 812 — 8,65 x 30,31 — Edif., pesos 15.000 — E. — Aurelio Fernández Moranto — A. — Vicente Punta.

Jonte entre Esperanza y Bahía Blanca — lote 6 y 7 — manzana F. — 16,00 x 16,02 y 54,55 x 55,6 — pesos 3.640 — E. — Luis A. Sauze — A. — Manuel López Monsalvo.

Loreto entre Conde y Martínez — lote 25 — manzana A. — 8,65 x 8,67 y 44,02 x 44,46 — pesos 8.429,03 — E. — Teodoro de Bary (padre) — A. — Pedro y Matías Oyhanart.

Pujol entre Franklin y Avenida Gaona — lote 21 — manzana A. — 8,66 x 8,65 y 32,15 x 32,44 — pesos 5.000 — E. — Antonia Domínguez de Livacich — A. — Jerónimo Lavaggi.

Republiquetas Nº 3002 al 3008 esquina Conesa — 10,392 x 2,598 — Edif., pesos 16.000 — E. — Andrés Piccione — A. — Humberto Zappa.

San Blas entre Cortina y Víctor Hugo — lote 3 — manzana C. — 8,66 x 54,15 — pesos 1.875 — E. — José Martín Gorriti — A. — José Galicchio.

Sanabria Nº 1580 — lote 34 — manzana E. — 187 metros 57 decimetros cuadrados — Edif., pesos 6.500 — media indivisa — E. — Vicente Guerra — A. — Arturo Baren.

Santo Tomé entre Chivilcoy y Bahía Blanca — lotes 23-24 — manzana M. — 17,32 x 43,30 — pesos 800 — E. — Pedro Bessero — A. — Felipe Cipriano.

Warnes Nº 1900 esquina Mélanos — lote 5 — 19,05 x 19,00 — Edif., pesos 4.554 — venta forzosa — E. — Suc. de Juan Bautista Deberaardi — A. — Magdalena Cerchi de Debernardi y Santiago y Juan Debernardi.

Vallejos entre Gavilán y Caracas — lote 35 — manzana 355 — 8,65 x 35,32 — pesos 2.760 — E. — Gerardo V. Romano y José Rava — A. — Salvador Lavenia y Josefa Mangione Manuzza.

Vírgenes Nº 1756 — 8,65 x 8,73 y 29,45 x 28,00 — Edif., pesos 5.500 — E. — Nieves Marconi — A. — Pablo Hauret.

Territorios Nacionales

Pampa

Villa Aráuz — quinta 131 — H. 10 — A. 70 — C. 45 — venta farzosa — quinta 132 — H. 10 — A. 14 — C. 10 — quintas 135 y 136, 137 y 138 — H. 41 — A. 82 — C. 90 — cada una — todo en pesos 5.100 — E. — Peter (Pedro) Wágner — A. — Sociedad «Ager Cross y Cía. Ltda.».

Río Negro

Sección 6ª — margen Sur del Río Negro — parte de los lotes 12 y 13 — H. 2.499 — A. 98 — C. 01 — pesos 20.000 — campo con lo existente — dos terceras partes indivisas — venta forzosa — E. — Arturo Bernabé — A. — Julio A. Lascano.

Formosa

Pueblo Formosa — manzana 191 — solar C. — mide 1.250 metros cuadrados — pesos 3.000 — solar Edificado — E. — Rosalía González — A. Tomás Chicotto.

Transmisión por causa de muerte

Andes Nº 1253 — 9,759 x 28,578 — Edif., pesos 23.000 — Suc. Angélica Farías de Carozzi — H. — María Ofelia Evangelina, Antonio Honorato, Angélica Carozzi y Farías y Antonio Carozzi.

Catamarca Nº 455 — 8,65 x 34,64 — Edif., pesos 18.000 — Suc. Domingo Claudio Aramburu — H. — Magdalena Florencia Aramburu y Clavene y Juan Domingo Aramburu y Perto.

Carlos Calvo Nº 1247 — 10 x 40 varas — Edif., pesos 24.081,60 — Sucesión Susana Gutiérrez — H. — Carmen Gutiérrez y Juana Martínez.

San José Nº 1710 — 8,650 x 15,588 — Edif., pesos 5.000 — Suc. Carmen Gutiérrez y Juana Martínez — H. — Genoveva Reynoso.

Moreno Nº 3308, 10, 12 — 13,80 x

84,64 — Edif., pesos 93.462 — Suc. Benjamín Naccaratti — H. — Benjamín Naccoratti (hijo) y Adelina Roda de Naccaratti.

Calderón entre Médanos y San Blas — lote 21 — manzana F. — 8,66 x 43,73 — pesos 567,92 — Suc. Benjamín Naccaratti — H. — Benjamín (hijo) y Adelina Reda de Naccaratti.

Oro Nº 2571 — 8,00 x 34,30 — Edif., pesos 17.000 — Suc. Teresa Benítez y G[illegible] — H. — Catalina Garibotti de Benítez.

Territorios

Transmisión por causa de muerte

Chubut

Colonia familias Sud Africana — lote pastoril 46 — H. 2.500 — pesos 15.000 — Suc. Angélica Farías de Carozzi — H. — María Ofelia, Evangelina, Antonio Honorato, Angélica Carozi y Farías y Antonio Carozzi.

Santa Cruz

Zona del Río Deseado — parte del lote 31 pastoril — H. 5.000 — Adj. del Gobierno Nacional a favor de Alberto Aguirre.

Zona Río Deseado — parte del lote 32 pastoril — H. 5.000 — Adj. del Gobierno Nacional a favor de Ernesto Aguirre.

Zona Río Deseado — parte del lote 29 pastoril — H. 4.375 — Adj. del Gobierno Nacional a favor de Ricardo Victorica.

Zona Río Deseado — parte del lote pastoril 30 — H. 4.375 — Adj. del Gobierno Nacional a favor de Antonio J. Maresca.

Resumen:

Capital por acto entre vivos fincas 23, pesos 174.237,91.

Territorios acto entre vivos fincas 5, pesos 28.100,00.

Total fincas 28, pesos 202.337,91.

Capital por causa de muerte fincas 7, pesos 181.111,52.

Territorios por causa de muerte fincas 1, pesos 15.000,00.

Total fincas 8, pesos 196.111,52.

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 20 de Octubre de 1916.

Areco entre Homero y Avenida Bruix — Lote 2 — manzana J — 173 metros 2 decímetros, pesos 5.235,64 — E — Banco El Hogar Argentino — A — Tesoro Argentino Sociedad Anónima — White esquina Avenida Bruix — Lote 1, manzana S — 186 metros 90 decímetros.

White entre Areco y Tapalqué — Lote 11, man. L. — 252 m. 09 dec.

Ayacucho Nº 540 y 542 — 9,75 9,55 57,95 58,00 Edif., pesos 60.000 — E — Pascuala Messa de Linch — A — Juan Alberto Scotto.

Avenida Avellaneda entre Concordia y Campana — Lote 3, manzana M — 8,66 8,67 29 43 28,80 — pesos 2.000 — E — José Antonio Dupré — A — Eduardo Pereda.

Brasil Nº 1641 — 15,74 14,85 43,35 44,81 Edif., pesos 35.000 todo — Orán esquina Santo Tomé — Fracción 228,50 229,20 139,97 139,84 — E — Stanley Sherriff Chambers — A — Similien Normand.

Baigorria Nº 2610 — 536 metros 16 decímetros cuadrados Edif., pesos 5.260 (Venta forzosa) — E — Pedro Campos y Campos — A — Pascual Todaro.

Boedo 1292 esquina Tarija — 8,66 8,68 17,11 17,11 Edif., pesos 6.800 — E — María Josefa Xunenez — A — Francisco Scavuzzo.

Condarco esquina vía del Ferrocarril Central Argentino — Lote 1, manzana 33 — 28,90 14,81 24 82 — Terreno triangular, pesos 686,90 — E — Genaro Brandi — A — Rosario Festino.

Crámer Nº 1901, 1907, 1911 y 1913 esquina Sucre 2391 — 21,53 x 21,085 Edif., pesos 25,050 — E — María Jacod — A — Ramón Esteban.

Cossio entre Guaminí y Carhué — Lote 21, manzana 18, 8 66 x 30 36 pesos 2.320 — E — Santiago Paletta — A — Graciana Espil de Borda.

Carlos Calvo Nº 4201 al 4205, esquina Mármol 889 — Lote 4 — 9,00 x 23,43 Edif., pesos 18.800 — E — Joaquín y Clorinda Lucía Machado — A — Felipe Vizcay.

Canning Nº 1731 al 35—8,66 8,66 18,00 17,40 Edif., pesos 8.000 (Mitad indivisa) — E — Manuel M. Campos — A — Leontina Bartoux.

Concordia Nº 89 — 8,66 x 20,61 Edif. pesos 9.000 — E — Socorro Jones de Villafañe, Samuel Villafañe y Jones — A — Emiliana Gamboa.

Avenida Campana o Alberdi Nº 6072 — 8,66 8,67 26,86 27,31 Edif. — pesos 1.000 — (Terreno con lo edificado) — E — José Ríos — A — Jerónimo Cataldo Cristiani.

Eduardo Nº 836-840 — 8,66 x 39,83 Edif., pesos 21,105 todo. — Charlone Nº 2037 — 8,66 x 49,13 Edif. (Mitad indivisa) — Holmberg Nº 1650 — Lotes 6 y 7, manzana 10 — 17,32 x 43,30 — Holmberg Nº 1664 — Lote 8, manzana 10 — 8,66 x 43 30 Edif. — Holmberg Nº 1670 — Lote 9, manzana 10 — 8,66 x 43,30 Edif., — E — Serafín y José Sanzo y Sanzo y Juana Lauría de Sanzo — A — Angel Sanzo; Bárbara Bautista Sanzo de Di Tomaso, Angela Sanzo y María Bautista Sanzo de Fasanelli.

Esperanza entre Jonte y Lascano — Lote 21, manzana F. — 8,00 8 00 59,56 59,45 pesos 1.840 — E — Doctor Luis A. Sauze — A — Gustavo Mirabel.

Gauna Nº 160 — 18,19 x 25,98 Edif. pesos 28.072,08 — E — Domingo Adán — A — Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro «La Propiedad».

Humbolt Nº 1344 — 8,66 x 31,37 Edif., pesos 3.670 — E — Sucesión Leonardo Cayetano de Natale — A — Juan Cálico.

Jonte Nº 1719 — 8,66 8,66 27 73 27,77 Edif., pesos 2.500 — E — Eugenio Carri — A — Juan y Victorio Poggi.

Loreto Nº 3308 — 8,66 8,95 41,055 43,35 Edif., pesos 8.527 (1/2 indivisa). — E — Carlos F. Walsh — A — Arturo J. Gustafson.

Neuquén Nº 682 — Lote 16, manzana B. — 9,52 9,455 22 33 19,08 Edif. — pesos 5.000 — E — Carlos Depaoli y Domingo Bonelli — A — Ramón Roqueta.

Nicaragua Nº 5163 — Lote 22, manzana 14 — 8,66 8,75 31 64 32,78 Edif. pesos 11.091,34 — (Venta forzosa) — E — Manuel Patiño — A — Valdemar Kroll y Elena Pearson de Kroll.

Neuquén Nº 638 — 8,23 7,75 28,50 25,60 Edif., pesos 2.500 (Mitad proindivisa) — E — Domingo Bonelli — A — Carlos Depaoli.

Necochea Nº 774 — 8,65 x 29,22 Edif., pesos 20.500 — E — Julia Bregante de Vattuone — A — Evaristo F. Bujeiro.

Osorio entre la intercepción de las calles Garmendia y Avalos y la de Warnes y Morlote — Lotes 25 y 26, manzana A — 17,32 18,72 23,72 15,57 pesos 6.630 — E — Miguel Z. O'Farrell — A — Mateo A. Bascialla.

Pino Nº 2330 y 2332, esquina Obligado 1598 y 1600 — 18,36 6,26 24,08 17,10 Edif., pesos 58.000 — E — Nicasio Arrascaete — A — Elvira González.

Rioja Nº 809 al 815 — 9,52 9,48 22 18 21,24 Edif., pesos 41.850 (Venta forzosa) — E — Pedro Adenero — A — Pedro Serantes.

Avenida San Martín con frente calle Condarco — Lote 3, manzana D. — 10,30 8,00 29,13 36;26 — pesos 4.160 — E — Jorge Klein — A — Pablo Buzzella.

Avenida San Martín Nº 3541 — 9,00 8,60 20,65 15,85 Edif.; pesos 6.000 — E — Pedro Bonfiotti — A — Antenor Mossini.

Salguero Nº 750 9,00 x 58,00 Edif. pesos 34.000 — E — Pablo y Pedro Galeotti A — Juan Lagazio.

Timbó entre Nazca y Argerich — Lotes 31 — 32 y 33 manzana 31 — 25,98 25,98 50 32 50;455 pesos 14.420 E, — Felipe Restano, Juan Queirolo y Aquiles Canevari — A — Marcos A. Algier.

Torret entre Arísmendi y Llerena — Lote 28, manzana A — 8,66 9,43 41 15 44,32 pesos 5.000 — E — Víctor Vangoni — A — Pacífico Fraticelli.

Territorios Nacionales (Pampa)

Sección XVIII, fracción B. lote 19. H. 10.000 pesos 100.000 (campo con lo existente). — E — Theodor Reinhard Scharape — E — Emérito Bartolome Casiello.

Villa Jardón — Sección 7ª, fracción B. lote 4, manzana 17, solares 2 y 3. — Mide 50 x 50, pesos 18.000, (solares con edificado). — E — Ignacio Zamalloa — A — Ricardo Cortiñas.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz — Manzana 56, solar B. — Mide 2.612,50 metros cuadrados, pesos 2.600, (solar edificado). — E — Bartolomé Carbone — A — Serafín M. Grillo.

Formosa

Manzana 191, solar C. — Mide 1.250 metros cuadrados, pesos 1.500. — E — Juan Andrés González — A — Tomás Chicotto.

Trasmisión por causa de muerte

Arévalo entre Nicaragua y Costa Rica — Lote 18, manzana 45, fracción F. — Mide 8,65 x 51,73, pesos 9.000; Esteco entre Villanueva y Arribeños — Lote 4, fracción C, — Mide 8,66 x 32,12, pesos 2.100; Federico Lacroze entre Once de Septiembre y Villanueva — Lote 10, manzana F. — Mide 10.00 por 55,00, pesos 6.050; Marcos Sastre entre Terrada y Condarco — Lotes 17 y 18, manzana 6. — Mide 28,51 x 54,11, pesos 1.500. — Suc. — María Antonia Conti — H — Camilo Semino, Angélica María, María Adelaida, Rosa Matilde, Juan Bautista Camilo, Amelia Elena y Carlos Alberto Semino y Conti.

Convención Nº 2351 — 25,35 x 59,23, Edif., pesos 7.500. — Suc. — Dolores Pereyra de Arze — H — Celestina, Julia, Juan Carlos, Sara, María Elena y Delia Arze y Pereyra y Juan Celestino Arze.

Convención Nº 3154 — Mide 8,66 x 32,03, Edif., pesos 6.000. — Suc— Vicente Pucciano — H — Angela Provenzano, María Angela Carolina, Atilio, Alejandro Francisco y Laura Filomena Pucciano y Provenzano.

Constituyentes esquina Campillo — Mide 19,95 x 39,25 y 27,98 x 43,84, pesos 1.500, (transmisión de dominio de una cuarta parte indivisa, por causa de muerte), — Suc. — Pablo C. Ferrari — H — Magdalena Antonia Lucía Ferraris de Ferrari.

Canning Nº 2604 esquina Beruti — Mide 13,02 x 12,95 y 32,66 x 35,09. Edif., pesos 11.000. — Suc. — Pablo Carmelo Ferrari — H — Magdalena Antonia Lucía Ferraris de Ferrari.

Billinghurts Nº 2181 — 8,66 x 22,52. Edif., pesos 6.000. — Suc. — Pablo Carmelo Ferrari — H — Magdalena Antonia Lucía Ferraris de Ferrari.

Ugarteche entre Las Heras y Cabello — Lote 8. — 141,32 metros cuadrados. Edif., pesos 1.500. — Suc: — Pablo Carmelo Ferrari — H — Magdalena Antonia Lucía Ferraris de Ferrari.

Florida Nº 201 al 212, esquina Cangallo 603/621 — 507,60 metros cuadrados, Edif., pesos 330.000. — Suc. — Felisa Ocampo de Carabassa — H — José Alberto, Bernabé y Enrique de Carabassa, Adela de Carabassa de Pando y Luisa Carabassa de Moreno.

Cangallo Nº 627 — 16,454 x 32,475. Edif., pesos 225.000; Martínez número 2046 — Mide 10,95 x 10,95 y 36,60 x 35,58. Edif., pesos 12.500. — Suc. — Emma Marlindale de Clutterbuck — H — Forman Holmes Clutterbuck, Ethel, Holmes, Emma Maud y Nannie de Clutterbuck y Martindale.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz — Manzana 44, solares F. y G., — Mide 2.515 metros cuadrados. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Guillermo Behr.

Chubut

Pueblo Gaimán — Manzana 9 y 1/2, solar D. — Mide 453,75 metros cuadrados. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Antonio Díaz.

Santa Cruz

Pueblo San Julián — Manzana 51, solar D. — Mide 2.500 metros cuadrados. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Abel León Blanchet.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 39, pesos 482.197,96 moneda nacional.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 4, pesos 122.100,00 moneda nacional.

Total: fincas 43, pesos 604.297,96, moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas, 13, pesos 619.650,90 moneda nacional.

Total: fincas 56, pesos 1.223.947,96 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado	»	0 20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Tóda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, debera hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 10 de Noviembre a las once y treinta de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Elección del liquidador.

Nota: — Se secuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Secretario.

E. 18 Octubre Nº 79-v-4 noviembre.

Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 10 y 1/2 antemeridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, por el quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Pedido de autorización para formar con el saldo de los dividendos no distribuídos un fondo de reserva suplementario (según el artículo 35 de los Estatutos).

3º Nombramiento de un Administrador en reemplazo del señor Schafer, que renunció.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1916. — El Gerente.

E. 14 de Octubre — Nº 48-v-31 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1916, a las 11,30 a. m., en el local Nº 376 de la calle Bartolomé Mitre.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1916.

2º Nombramiento de tres Directores titulares.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico para el año en curso.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación; como también se hace presente que tal depósito deberá hacerse en la Caja Social o en su defecto se presentará un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El secretario.

E. 11 octubre. Nº 10 v- 27 octubre.

Termas de Cacheuta

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 487 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Octubre 1916 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 487, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Art. 33 de los Estatutos, deben para asistir a la Asamblea, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes del día fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 487. — El Gerente.

E 9 Octubre — Nº 985-v-28 octubre.

Mitre

Compañía de Seguros Generales

2a Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 30 de Septiembre ppdo., se convoca nuevamente para el día 28 de Octubre a las 4 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 8º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, esta Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra, sea cual fuera el número de acciones que presenten. — El Gerente.

E. 11 octubre Nº 11 v- 28 octubre.

Campo Negro Muerto de Galli

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el Sábado 28 de Octubre a las 3 p.m., en la Avenida de Mayo Nº 1135, 2º piso, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 4 octubre.—Nº 950-v-27 octubre.

Nuevas Convocatorias

La Forestal del Paraguay

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 4 pasado meridiano, en su local, calle Piedras 150, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Liquidación de la Sociedad.

2º) Reglamentar la forma y condiciones de la liquidación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 160-v-14 noviembre

La Forestal del Paraguay

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 3 y 30 pasado meridiano en su local calle Piedras 150, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 Agosto 1916.

2º) Nombramiento de 5 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 161-v-14 noviembre.

Société de L'Union et Secours Mutuels

Se ruega a los señores socios, se sirvan asistir a la asamblea que tendrá lugar el Domingo 29 de Octubre a las 2 p. m., en el salón del primer piso alto de la casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última asamblea.

2º Aprobación de la gestión del consejo durante el ejercicio 1915-1916.

3º Locación de las propiedades Belgrano 1271/75, 1279/81.

4º Aprobación de la compra de 5.000 francos del empréstito nacional francés, hecha por el señor Presidente, a nombre de la Sociedad.

5º Autorizar al consejo para resolver la propuesta hecha por el Banco Francés concerniente al concordato.

6º Nombramiento de una comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.

7º Elección de cuatro consejeros, siete suplentes y cinco miembros de la comisión de revisión de cuentas. — El secretario.

E. 25 octubre Nº 153-v-27 octubre.

Logia Masónica I Figli d'Italia

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los socios para la asamblea extraordinaria en primera convocación, que se efectuará el Sábado 28 del corriente mes, a las 8 1/2 p. m., en el local social, Necochea Nº 825, para tratar la siguiente,

Orden del día:

I Autorizar la C. D., para que pueda colocar el capital social disponible sobre hipotecas, o comprar fincas, durante el año 1916 y 1917.

II Autorizar al señor Presidente para que en representación de la sociedad pague y firme los documentos correspondientes a las operaciones que se ejecutarán.

III Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 25 octubre Nº 158-v-27 octubre.

Convocatorias Anteriores

Golf Club Argentino

Convócase a los señores socios a la Asamblea General que se verificará el 30 del corriente, a las 5 p. m., en los altos del Café de París, San Martín 113. Corresponde:

1º Aprobar la memoria y balances del ejercicio fenecido el 30 de septiembre ppdo.

2º Elegir cuatro miembros de la C. D. por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los salientes.

3º Elegir Presidente, Vicepresidente y Capitán para el nuevo ejercicio.

4º Aprobar el proyecto de modificaciones al Reglamento del Club.

5º Designar dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Octubre, 1916. — La Comisión Directiva.

E. 24 octubre Nº 141-v-30 octubre

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que han de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 7 de Noviembre próximo y acto continuo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en las siguientes,

Ordenes del día:

Asamblea Ordinaria

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director Titular, un Director Suplente; Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Asamblea Extraordinaria.

1º Modificación a los artículos 10 y 29 de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de las asambleas. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916. — El Director General.

E. 23 Octubre —Nº 130-v-7 noviembre.

La Mutuelle Française

Sociedad de Socorros Mutuos

344 Rodríguez Peña

Se ruega a los socios asistir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 del corriente, a las 9 p. m., en el local social,

Orden del día:

1º Subscripción al Empréstito de la «Défense Nationale», (Emisión 1916).

2º Aceptación de Bonos de Consolidación del Banco Francés y Río de la Plata. — Octubre 21 de 1916. — El Presidente y El Secretario.

E. 23 Octubre — Nº 133-v-26 octubre.

La Sulfúrica

Compañía de Productos Químicos

Sociedad Anónima

San Martín 424

Tercera convocatoria

No habiendo concurrido el número de Accionistas necesario para la celebración de las Asambleas convocadas para el 18 del corriente, el Directorio de acuerdo con los artículos 27, 29 y 30 de los Estatutos, cita nuevamente en tercera convocatoria a los señores Accionistas, para el día 28 de Octubre de 1916, en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 424 para tratar, Asamblea Ordinaria, a las 3 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1916.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de cinco Directores y dos Directores Suplentes.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916. — El Presidente.

E. 20 Octubre — Nº 111-v-28 octubre.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Extraordinaria

1a Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha 172, el día 6 de Noviembre próximo a las 9 p. m., para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de presidente, por no

haber aceptado el cargo el electo, en la asamblea ordinaria de 19 de Abril último.

2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha asamblea, señores Julián Ardanza, Laureano Alier y Daniel Cendoya.

3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos.

Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Piedad 172. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 19 octubre Nº 91-v-6 noviembre.

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

2ª Convocatoria

Asamblea Ordinaria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente a las once de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores Titulares, tres suplentes y dos Síndicos.

3º Elegir dos Socios de los presentes, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Secretario.

E. 18 Octubre Nº 78-v-28 octubre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Chelsea» (Chelsea Land Company).

Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.45 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 83-v-8 noviembre.

Sociedad Anónima «Compañía Ganadera Chelsea» (Chelsea Cattle Company).

Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 82-v-8 noviembre.

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

Antes Compañía Delta del Paraná

Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 4 p. m., en el local Centro de Almaceneros calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.

2º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen las actas de las asambleas.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio, motivada por las dificultades de cumplir los acuerdos de la asamblea general extraordinaria, del 26 de Octubre de 1914, en el mismo día y en el mismo local, a continuación de la asamblea general ordinaria, se celebrará la asamblea general extraordinaria, con la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de los hechos relativos a la hipoteca y solicitar el pronunciamiento al respecto.

2º Poner en conocimiento de los accionistas el estado de la compañía.

3º Solicitar de la asamblea las resoluciones que correspondan para la marcha ulterior de la sociedad, su enajenación o su transformación: si nada de esto se acuerda, autorizar al directorio para arrendar la fábrica por años completos o para hacer alguna combinación que salve los gastos hasta que se termine el pleito entablado contra la legalidad del crédito hipotecario, y pueda la compañía reanudar la normalidad de su vida.

Nota: 1º Por sanción de la asamblea general extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de $ 100 moneda nacional, de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos 25 moneda nacional, cada una, de la Fábrica de Sidra Argentina S. A., y por resolución del directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por títulos definitivos; 2º Se avisa a los señores accionistas que deben presentar las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos 25 moneda nacional. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la asamblea, y a tal efecto deberán depositarse en la oficina, Güemes 3703, tres días antes de verificarse ésta. — R. Miyares, presidente.

E. 18 octubre Nº 70-v-28 octubre.

Carlos Casado Limitada

Compañía de Tierras

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance é Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de un miembro del Directorio, por renuncia del Director Gerente, señor Pedro Pablo de Corral.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: — Recuérdase a los señores Accionistas, el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Octubre 10 de 1916. — Carlos M. Casado, presidente.

E. 17 Octubre — Nº 56-v-2 noviembre.

Cervecería Palermo

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 31 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en las oficinas, calle Cangallo Nº 667,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667, de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Directorio.

E. 17 Octubre — Nº 58-v-31 octubre.

Sociedad Biográfica Americana

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Social, calle Lavalle 940, el día 6 de Noviembre a las 5 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio 1916.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de 3 Directores Titulares, por 2 años; un Director Suplente por un año; Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 14 respectivo al depósito de acciones. — El Secretario.

E. 17 Octubre Nº 66-v-3 noviembre.

Banco de Castilla y Río de la Plata

Reconquista 335

Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco que por resolución de su Directorio y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio, se ha convocado a su octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, en su local social de la calle de Reconquista 335, a las 3 y 30 p. m., debiendo de tratarse en ella los asuntos que expresa la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1915 a 1916.

2º Elección de tres Directores por el término de dos años y un Director por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1916. — Gorgonio de Miguel, presidente. — Lorenzo Bernardo, secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja del Banco las acciones que posean, con tres días de anticipación a la fecha que se fija para que ella pueda celebrarse.

E. 17 octubre. Nº 55 v- 31 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Fundada en 1901

Convocatoria

Se convoca a los Sres. socios de la Institución, al Referéndum Plebiscitario que de acuerdo con el estatuto y el reglamento, se efectuará durante los días comprendidos entre el 8 y 15 de Noviembre próximo, inclusives, con el fin de sancionar las reformas proyectadas a los artículos 30, 39, 41 y 57 del estatuto, creación de los artículos 88 y 89 (reformas publicadas en los Boletines de la Institución correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 1916), y autorización al Presidente para efectuar las tramitaciones que deban hacerse para la aprobación del S. G., de las reformas proyectadas pudiendo aceptar o nó, las modificaciones que imponga el P. E., facultándolo para reducir los nuevos estatutos a escritura pública, ante el Tribunal de Comercio. — Buenos Aires, Octubre 4 .... de 1916: — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.

E. 17 octubre Nº 62-v-8 noviembre.

Compañía Incineradora Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 665, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

E. 16 octubre Nº 54-v-6 noviembre.

Crédito Ferrocarrilero Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1916, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 531 (altos),

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — El Directorio.

E. 14 de Octubre — Nº 44-v-31 octubre.

Ingenio y Refinería «Santa Ana» Hileret y Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 13 de Octubre, por no haberse depositado el número suficiente de acciones que establece al efecto el artículo 23 de los Estatutos, y de acuerdo con la disposición que contiene el citado artículo, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre, a las dos p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 666 (1º piso), con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reducción del capital de la Sociedad.

2º Reforma de los artículos 5, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 26 de los Estatutos.

3º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta, (artículo 23 de los Estatutos).

Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el recordado artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran. Y se les recuerda igualmente que deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 666, (1º piso), tres días antes del señalado para la Asamblea, recabando el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — El Presidente.

E. 14 de Octubre — Nº 43-v-25 octubre.

Sociedad Hogar Alemán para Marineros

Carlos Calvo 102

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Según los Estatutos, la asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El secretario.

E. 14 octubre Nº 42-v-31 octubre.

Nuevo Banco Italiano
Fundado en 1887
Reconquista y Plaza de Mayo

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 4 de Noviembre de 1916, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o) Dar cuenta a los accionistas que, según el artículo 4o de los estatutos, el período de duración de la Sociedad «Nuevo Banco Italiano», termina el 30 de Junio de 1917.

2o) Resolver la constitución de una nueva sociedad bancaria, con idéntico objeto que el «Nuevo Banco Italiano», y acordar todo lo relativo a dicha constitución y organización, para continuar y ampliar los negocios del «Nuevo Banco Italiano», sobre la base del último balance e inventario, aprobados en la 29o asamblea general ordinaria de la sociedad que fenece, celebrada el 29 de Julio de 1916.

3o) Tomar en consideración y aprobar los estatutos que hayan de regir la nueva sociedad.

4o) Elegir de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, de la nueva sociedad, y a los efectos del artículo LXVIII, los miembros del primer directorio de la misma y otorgarles las facultades necesarias para realizar las gestiones concernientes a la organización y funcionamiento legal de la sociedad.

5o) Aprobación del acta de constitución de la nueva sociedad y designación de dos accionistas para que la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la misma, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires 13 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 14 octubre Nº 41-v-4 noviembre.

Cervecería Argentina San Carlos
Sociedad Anónima.
Convocatoria.

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las tres pasado meridiano, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura del acta de la última Asamblea.
2o Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3o Remuneración de los Directores y Síndico.
4o Reparto de utilidades.
5o Elección de un Director.
6o Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — P. R. Collico, secretario.

E. 13 octubre Nº 35-v-30 octubre

Compañía Argentino-Paraguaya de maderas Limitada
Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, Cangallo 499, (5o piso), el 30 de Octubre a las 4 p. m. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance del 5o ejercicio.
2o Elección de un suplente en reemplazo del señor Manuel A. Rodríguez quién integró el Directorio por renuncia del señor Guillermo Nicholson.
3o Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — El secretario.

E. 13 octubre Nº 39-v-30 octubre

Mercado Ciudad de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas, que el 30 del corriente, a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en el local de la Sociedad, Alsina 2374,

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.
Distribución de utilidades.
Elección del Síndico; a continuación se celebrará Asamblea Extraordinaria,

Orden del día:

Resolver sobre aumento del capital. — El Secretario.

E. 13 de Octubre — Nº 36-v-30 octubre.

Banco Previsor de Ahorro
(Soc. Coop. Lda.)
Avenida de Mayo 1381

De acuerdo con los artículos 19 y 22 de los Estatutos, el Directorio de este Banco, convoca a los señores accionistas del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la institución, el día 31 de Octubre de 1916, a las 9 pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y resolución sobre la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondiente al 11o ejercicio e informe del síndico.
2o Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3o Elección de síndico titular y dos suplentes.
4o Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día antes señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — Gastón Catton, Secretario.

E. 13 Octubre —Nº 32v-31 octubre.

Criaderos de Martín Donos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente a las 2 y 1/2 de la tarde, en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1916.
2o Acordar la distribución de los beneficios.
3o Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1916.
4o Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — E. Bernard, Gerente.

E. 13 Octubre Nº 34-v-30 octubre.

Compañía Telegráfico Telefónica Nacional

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Viernes 27 del corriente, a las 4 de la tarde en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento Nº 467,

Orden del día:

1o Lectura de la memoria, balance general e informe del síndico.
2o Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos y remuneración al gerente (artículo 37 de los Estatutos).
3o Elección de tres directores titulares y un director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias, un director titular por el término de un año, por parte de los tenedores de acciones preferidas, síndico titular y síndico suplente.
4o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento Nº 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — El secretario.

E. 12 Octubre Nº 30-v-27 octubre.

Hurlingham Club
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el día Viernes 27 de Octubre de 1916 a las 4 de la tarde, en el local de la calle Rivadavia 674, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2o Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores J. K. Cassels, J. C. Douglas y L. Simpson, que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos.
3o Elección de tres directores suplentes.
4o Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
5o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — G. E. Martin, secretario.

E. 12 Octubre Nº 29-v-27 octubre.

Bilz, Fábrica de bebidas sin alcohol
Sociedad Anónima, Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1916, a las tres de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10o ejercicio.
2o Distribución de utilidades.
3o Elección de dos Directores suplentes por un año.
4o Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5o Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 12 octubre, Nº 15-v-28 octubre.

Banco El Hogar Argentino.
Avenida de Mayo Nº 886.

No pudiendo celebrarse, por falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria, convocada por el día 12 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Lunes 30 del actual, a las 4 p. m., a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en esta convocatoria (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día.

1o Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.
2o Elección de ocho Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Los señores accionistas pueden retirar de las oficinas del Banco la memoria a que se refiere la «Orden del día». — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — Manuel A. Portela — El Director. secretario.

E. 12 octubre Nº 27-v-28 octubre

Cervecería del Norte
Sociedad Anónima
Cangallo 667
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 31 del corriente a las tres y media pasado meridiano, en el local calle Cangallo 667.

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2o Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.
3o Elección del Síndico y Síndico suplentes en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de este Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916 — El Presidente.

E. 12 octubre Nº 23-v-31 octubre

Trust del Alto Paraguay
Sociedad Anónima
Cangallo 499
Buenos Aires
Convocatoria.

El Directorio de la Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay» convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar en su local de la calle Cangallo número 499, 4o piso, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 5 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 10o ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2o Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El Directorio.

E. 12 octubre Nº 18-v-28 octubre

Tramways a vapor de Rafaela
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1916, a las 11 a.m., en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1916.
2o Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3o Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916.

E. 11 Octubre. Nº 5-v-26 octubre.

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones
Sociedad Anónima en liquidación
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Octubre a las 3 p.m., a verificarse en el local de la sociedad Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Informe de la Comisión liquidadora.
2o Liquidación de los lotes de Valle

Hermoso no escriturados y sobrantes a beneficio de los accionistas de la Compañía.

3º Forma de la distribución o liquidación de los lotes o producido de los mismos entre los accionistas.

A los efectos del artículo 6 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la reunión.—El Secretario.

E. 11 Octubre. Nº 4-v-27 octubre.

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 30 del corriente a las 3 y 30 p.m., en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.

3º Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — El Secretario.

E. 11 Octubre. Nº 6-v-30 octubre.

Portalis y Cía., Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 31 del corriente a las 4 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de dos Directores salientes, por haberse terminado su mandato de Director, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos y de un Director Dimisionario.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse tres días antes del de la Asamblea.

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero, en las Oficinas de los señores Emile Erlanger y Co., 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rúe Lafayette, París. — 9 de Octubre de 1916. — El Directorio.

E. 11 de Octubre — Nº 1-v-28 octubre.

Cervecería Schlau

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las tres pasado meridiano, en el local, calle Cangallo 667,

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance, correspondientes al noveno Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Elección de un Síndico y un Suplente, en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916. — El Secretario.

E. 11 de Octubre — Nº 3-v-30 octubre.

Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Limitada.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Octubre de 1916 a las 3 p. m en el local de la sociedad. Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Reparto de Utilidades.

2º Elección de Autoridades para el próximo período.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social (Montes de Oca 199) cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916. — El Secretario.

E. 10 octubre Nº 992-v-26 octubre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Octubre a las 4 p. m., en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, B. Mitre 757, hasta las 4 p. m. del día anterior al de la Asamblea. —Buenos Aires, Octubre 7 de 1916. — El Secretario.

E. 9 octubre. Nº 989 v- 27 octubre.

Compañía de Maderas del Alto Paraná

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1916 a las 4 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años.

3º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días de 1 a 3 p. m. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — El secretario.

E. 9 octubre. Nº 990 v- 25 octubre.

Sociedad Anónima «Villa Presidente Quintana»

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a las asambleas general, ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 27 de Octubre del corriente año a las 3 p .m., en su local Avenida de Mayo 840, escritorio número 9.

Asamblea ordinaria

Segundo citación

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2º Nombramiento de síndico.

3 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea extraordinaria

1º Reforma de los estatutos.

2º Autorizar al Directorio para gestionar la aprobación de las modificaciones de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

3º Nombramiento de dos Directores por renuncias presentadas.

Los accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones, por lo menos tres días de anticipación. — J. Abelleyra, Presidente.

E 7 Octubre — Nº 980-v-27 octubre

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Ernesto Tornquist y Co., Limitada

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre a. n., a las 3,30 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531, (altos), a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio a. c.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de tres Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1916.

E. 7 Octubre — Nº 977-v-24 octubre.

Compañía de Tierras del Oeste

Cangallo 824

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre corriente a las 4 p. m., en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Consideración de la Memoria, del Inventario y del Balance General.

2º Elección de 3 Directores titulares por dos años, de un Director suplente por dos años y de Síndico y Síndico suplente, por un año para reemplazar a los que terminan sus mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916.

A. F. Lértora, presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 3 a 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente-Secretario.

E. 6 octubre. Nº 975 v- 26 octubre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, el día 27 del mes en curso a las 4,30 p.m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero 1915-1916.

2º Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Para concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados de Banco en la Dirección de la Compañía, depósito que puede hacerse hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Directorio.

E. 6 Octubre. Nº 965-v-27 octubre.

La Americana

Sociedad Anónima

Compañía Internacional de Seguros en general

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1916, en el local social, calle Corrientes 452, Buenos Aires, a las 6 p.m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 2º Ejercicio Social.

Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Tristán Molina (fallecido) y doctor Justino Ramos Mejía (sorteado).

Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Ricardo Montaner Bello y doctor Mariano Sarratea Pinto, que cumplieron el mandato.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de Director que ha de desempeñar el cargo de Delegado Administrativo durante el tercer ejercicio social.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1916. — Julio Carpentieri, Director General.

E.4 -Octubre. Nº 953-v-26 octubre,

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes, 30 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en la Administración de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio (1º de Julio de 1915 a 30 de Junio de 1916), y distribución de utilidades.

3º Elección de cinco (5) miembros del Directorio en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.

4º Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Directorio.

E. 29 sep. — Nº 919 v. 30 octubre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas de-leado todo error o enmendatura presentarse salvado con Vo. Bo. de la InspecciónGeneral de Justicia.

LA VENDIMIA

SOCIEDAD ANONIMA
Florida 771

Autorizada por Decreto del 3 de Diciembre de 1914

Capital subscripto......	$ m/n	363.000
» realizado.........	» »	351.800

Balance General al 31 de Mayo de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO		$ m/n
Inmueble.......	338240 50	
Material de Bodega.........	27303 —	
Máquinas e inst. varias........	3500 —	
Utiles, herramientas, etc..	12162 05	
Cascos.........	968 —	
Vinos en Bodega...........	22324 35	
Forrajes........	4871 20	
Animales..: ..	4170 —	
Cuentas corrientes...........	584 29	
Nuevos cultivos.	13169 87	
Frutales........	3114 85	
Banco de Londres y Río de la Plata......	963 50	
Construcciones nuevas.......	11391 18	
Acciones.......	237000 —	
Accionistas.....	11200 —	690962 79
Déficit.......		482 07
		691444 86

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	600000 —
Hipoteca	55000 —
Cuentas corrientes..........	18047 94
Obligaciones a pagar.......	18396 92
	691444 86

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1916

DEBE	$ m/n
A Resultado 1915..........	8377 60
» Gastos generales....	11567 98
» Cuentas corrientes	130 —
» Conservación y expedición de vinos.........	1194 85
	21270 43

HABER		$ m/n
Por Animales..	4761 20	
» Venta de Forrajes...	5286 77	
Por Venta de vinos.....	10740 39	20788 36
Déficit....		482 07
		21270 43

A. Benegas, presidente.—Gmo. Arning secretario.—Vo. Bo: Lindolfo Belloc síndico.

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

He examinado las Cuentas y Balance de la Sociedad al 31 de Mayo de 1916 y encontrándolos en debida forma aconsejo su aprobación. – Buenos Aires, Septiembre 14 de 1916.—Lindolfo Belloc, síndico.

Alberto Benegas, presidente.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 163-v 25 octubre.

"LAS VEGAS"

Sociedad Anónima Ganadera

FLORIDA 183

Autorizada por Decreto del 24 de Septiembre de 1909

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas 6 %.............................		130000 —
Banco Anglo Sud Americano..........		110 48
Banco Italo Belga.......		500 —
Caja		4069 12
Banco Popular Argentino............		878 93
Banco de la Nación Argentina..........		527 07
Reproductores		30310 —
Propiedades		976750 —
Intereses............		19120 71
Pagos s/campos...........		10000 —
Acciones en depósito...........		60000 —
Hacienda lanar.....		299455 50
» vacuna...........		23950 —
Provisiones y víveres...........		21343 76
Hacienda caballar...........		12970 —
Almacén.........		2?57 90
Utiles y enseres...........		28929 12
Instalaciones		43940 77
Cuentas corrientes		240082 35
Valores en suspenso		1001 22
Conversiones	191499 40	
Acciones frigorífico...........	1260 —	
	192759 40	1905896 93
PASIVO		
Capital Autorizado:		
Emitido y realizado .... 1070000 —		
A emitir............ 130000 —		1200000 —
Conversiones...........		435558 31
Acciones del Directorio y síndicos		66000 —
Productos...........		612 14
Gastos generales...........		12421 28
Seguros...........		2306 13
Compensación al personal...........		22697 72
Fondo de previsión		114227 06
Fondo de reserva		58074 29
Hipoteca con obligaciones al 9 %...........	190000 —	
Cuentas corrientes...........	2759 40	
	192759 40	1905896 93

Buenos Aires, 11 de Octubre 1916.

J. M. Morrison, presidente.—Alberto Aubone, síndico.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 151-v-25 octubre.

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima — Maipú 130

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Septiembre de 1911 y reformado sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914.

Capital autorizado........	$	500.000 —
» subscripto	»	261.410 —
» realizado.........	»	261.140 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..	238590 —
Accionistas................	270 —
Caja.........	4050 84
Bancos................	3772 22
Préstamos................	313584 36
Muebles y útiles...........	6538 99
Gastos de fundación e instalación..	2286 —
Acciones en depósito.......	67502 50
Libros, impresos y propaganda..	2219 64
Gastos generales, alquileres, sueldos, etc.............	30354 68
Acciones rescatadas	32240 —
Valores al cobro	6548 —
Depósitos en garantía.......	1600 —
Gastos de instalación en el nuevo local....	4427 64
	713984 87

PASIVO	$ m/n
Capital..................	500000 —
Capital rescatado	32240 —
Fondo de reserva..	16352 27
Dividendo extraordinario....	2638 23
Depósito de acciones	67502 50
Fianzas reembolsables......	9393 42
Dividendos a pagar (saldos)	5685 92
Intereses y descuentos, Secc. Comercial, etc	63178 82
Fondo de previsión	1194 13
Depósitos a plazo fijo.....	4937 32
Depositantes de valores.....	6548 —
Garantía de empleados.....	1928 10
Cartas de créditos a pagar (en circulación)	2169 75
Caja de auxilio a los empleados	452 55
Varias cuentas	5753 86
	713484 87

Mauricio Kurchan, presidente.—P. Pereira Duarte, director gerente.—Carlos C. Beckmann, secretario.—José E. Groba, contador. — Vo Bo: J. Olarau Chans, síndico.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 154-v-25 octabre.

LA IMPERIAL

Compañía de Seguros
Cangallo No. 770

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Marzo de 1903.

Balance General e inventario al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de Septiembre de 1916.

DEBE		$ m/n
Acciones..................		477000 —
Accionistas................		108850 —
Caja............		15 95
Bancos: en cuenta corriente..	$ 62635 09	
Bancos a plazo fijo.........	» 103001 —	165636 09
Hipotecas		92500 —
Títulos..................		1500 —
Muebles y útiles...........		4260 77
Intereses a cobrar..........		9053 38
Sección vida en liquidación		76031 47
Agentes y corredores incendio.................. .		38965 27
Préstamos sobre pólizas vida		4485 —
A integrar por accionistas....		177820 —
		1156117 93

HABER	$ m/n
Capital.......	1000000 —
Reserva vida.........,.....	67789 —
Reserva de riesgos en curso Incendio.................	35000 —
Reserva de siniestros pendientes incendio..........	18500 —
Garantías por cesiones......	27044 61
Varios acreedores	53 06
Ganancias y pérdidas, a cuenta nueva..................	7731 26
	1156117 93

Carlos A. Tornquist, presidente.—A. Sánchez, gerente interino.—Adolfo A. Scotto, síndico.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n
Pérdida según balance anterior.........	$ 108341 33	
Recuperado en el presente ejercicio......	» 6 38	108334 95
Muebles y útiles (amortización)	» 1065 31	1065 31
INCENDIO		
Reaseguros..		57862 38
Anulaciones................		6625 96
Siniestros		41231 38
Comisiones, gastos generales, sueldos, alquileres, propaganda, patentes e impuestos		65153 17
Reserva de riesgos en curso que pasa al ejercicio de 1916/17..................		35000 —
Reserva de siniestros pendientes que pasa al ejercicio de 1916/17..............		18500 —
VIDA		
Obligaciones a cobrar en gestión..................		15948 93
Deudores en gestión.......		1374 76
Agentes..................		6918 93
Recibos al cobro.......... .		1686 95
Siniestros..		11950 —
Impuestos		168 90
Anulaciones................		26356 74
Reaseguros........		12819 —
Rescisiones........		39190 78
Reserva que pasa al ejercicio de 1916/17....		67789 —
Saldo que pasa a cuenta nueva....		7731 26
		525708 40

HABER	$ m/n
Intereses..................	6683 67
INCENDIO	
Premios......	169629 25
Reserva de 1914/15	20000 —
VIDA	
Premios.......	31136 27
Reserva de 1914/15	120439 20
A integrar por accionistas..	177820 —
	525708 40

Carlos A. Tornquist, presidente.—A. Sánchez, gerente interino.—Adolfo A. Scotto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

No 143-v-26 octubre.

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

BUENOS AIRES, CALLE RECONQUISTA 37/43

Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo 1906

Casa Matriz: BERLIN

SUCURSALES: Hamburgo, México, Torreón, Valparaiso, Santiago de Chile y Río de Janeiro

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO			$ m/n	$ o/s
Caja:	$ m/n	$ o/s		
En ejectivo	3.023.511 20	37.938 03		
» otros Bancos	227.393 62	250.000 —		
» el Clearing	77.615 03	83.356 24	3328519 85	371294 37
Préstamos			24125398 61	156471 57
Varias cuentas			27299660 83	8308754 34
			54753579 29	8836521 28

PASIVO		$ m/n	$ o/s
Capital correspondiente a la República Argentina			1729000 —
» autorizado y subscripto	M 20.000.000 —		
» realizado	» 20.000.000 —		
Fondo de reserva	1.200.000 —		
Depósitos		16187209 31	428816 80
Varias cuentas		38566369 98	6678703 48
		54753579 29	8836520 28

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916.

E. Hermann, p. p. A. Bichly

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, jefe.

N. 157-v-25 octubre.

"LA IMPERIAL"

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Buenos Aires, Cangallo 770

Autorizada por Decreto fecha 9 de Marzo de 1903

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 523.000.—
» realizado .... » » 240.580.—

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1916—1er. trimestre del 14 ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
Acciones			1477000 —
Accionistas			282420 —
Bancos: en cuenta corriente	$ 12563 02		
» a plazo fijo	» 170950 —		183518 02
Hipotecas			92500 —
Títulos			1500 —
Muebles y Utiles			4260 77
Intereses a cobrar			7575 —
Préstamos sobre pólizas vida			6926 07
Varios deudores			23398 72
Rescisiones			5149 45
Siniestros—Incendio			10892 01
» —Vida			5000 —
Reaseguros pasivos		3605 56	16564 45
Sección Vida en liquidación			76021 47
Comisiones, impuestos, gastos generales		1514 26	16850 46
Conversión		3018 76	
		8138 58	2208886 43

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		2000000 —
Reserva Vida		67789 —
» de cesiones		27345 01
» de siniestros pendientes		18500 —
» de riegos en curso		35000 —
Premios—Incendio	7686 64	39240 97
» —Vida		4239 05
Intereses		1862 99
Impuestos	439 48	
Varios acreedores	12 46	317 34
Ganancias y pérdidas		7731 26
Conversión		6860 61
	8138 58	2208886 43

Carlos A. Tornquist, presidente.—A. Sánchez, gerente interno.—Adolfo A. Scotto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 142-v-26 octubre.

BANCO PREVISOR DE AHORROS

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº 1331

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nacion con fecha 22 de Febrero de 1905 y sus reformas en 21 de Junio de 1906, 8 de Enero de 1908 y 11 de Junio de 1912.

Capital autorizado .... $ 5 000.000 —
» subscripto .... » 655.400 —
» realizado .... » 612.340 —

Balance al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	4344600 —
Accionistas	13060 —
Agentes y corresponsales	32079 05
Caja	8408 82
Bancos	14103 36
Propiedades	185598 48
Comisiones a amortizar	16817 82
Instalaciones, propagandas, reformas	32220 73
Obligaciones a cobrar	15672 95
Préstamos hipotecarios y para construcciones	950550 —
Gastos generales	7271 51
Subscriptores certificados división A y B	1025922 73
Muebles y útiles	4817 16
Varias cuentas	95272 55
	6746375 16

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Caja de Ahorros	40375 21
Certificados emitidos, división A y B	1534000 —
Cuotas a reembolsar, certificados Dv A	7506 25
Cuotas a devolver, Sección Renta Personal	486 —
Ingresos, intereses, multas, etc.	16251 60
Intereses a pagar — dividendo B impagos	11529 37
Varias cuentas	136226 73
	6746375 16

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916

A. C. da Costa, presidente. — O. A. Oneto, gerente. — Eduardo J Rivas, contador.—Luis Llorch, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 152-v-25 octubre.

KOERTING HERMANOS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen Alemania

Sucursal en Buenos Aires

Domicilio: calle Bolívar 300 esq. Moreno

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación del 15/10 12

Capital asignado a la sucursal de esta República Marcos 200.000

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja	997 99
Bancos	4482 75
Garantía	1515 25
Títulos	552 —
Muebles y útiles	8146 05
Herramientas y máquinas de taller	16844 30
Varios deudores y obligaciones a cobrar	54412 17
Cuentas corrientes en consignación	1134 84
Mercaderías en existencia y obras no ejecutadas	190003 79
	278039 14

PASIVO		$ m/n
Gen. Koerting Aktiengesellschaft	Mcos. 244188 74	136873 72
Capital	» 200000 —	112233 45
Mercaderías en consignación		1134 84
Varios acreedores		9105 08
Reserva por incobrables		18742 05
		278039 14

Buenos Aires, el 31 de Agosto de 1916.

Bartling p. p. J. Hollup.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N, 159-v-27 octubre.

LA ECONOMIA

Compañía Argentina de Tierras (Ltda.)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Diciembre de 1908.

Capital autorizado a emitir: $ 3.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 27 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	833000 —
Campos	971527 86
Terrenos	1814 80
Hipotecas	15076 76
Créditos a cobrar	61500 —
Títulos	58500 —
Muebles y útiles	2189 —
Caja y Bancos	8332 46
Estancia «Las Provincias»	424265 07
Varios deudores	37373 42
	2413579 37

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		833000 —
» realizado		820990 —
Fondo de reserva realizado	$ 80.724 71	
Fondo de reserva a cobrar	» 218 —	80942 71
Obligaciones a pagar		520000 —
Varios acreedores		104422 75
Conversión de títulos		8549 —
Ganancias y pérdidas		45674 91
		2413579 37

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CREDITO	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	533 11
Estancia «Las Provincias»	93425 65
Campo Chaco	15108 —
	109066 76

DEBITO	$ m/n
Gastos generales	15931 34
Muebles y útiles	243 22
Gastos de constitución	225 —
Intereses	31665 73
Habilitación sobre estancia «Las Provincias»	6777 56
Conversión de títulos	8549 —
Utilidad	45674 91
	109066 76

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1916.

Piñero, presidente.—F. N Figueras, director general.—Benjamín F. Nazar, secretario.—J. C. Uslenghi, síndico suplente.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 136-v-26 octubre.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Defensa No. 465

Autorizada por P. E. 2 Septiembre 1893, 13 Junio 1907, 14 Julio 1911 y 31 Enero 1914

Capital autorizado .... $ 2.500.000 c/l .... $ 1.000.000 o/s
» subscripto y realizado .... $ 1.899.500 c/l .... $ 500.000 o/s

Balance General al 30 de Junio 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de 29 de Septiembre 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones ordinarias no emitidas		100500 —
Fábrica y propiedades en Río II, Rosario, Tucumán, Santiago del Estero, Villa María y Salta		927636 69
Maquinarias y herramientas Río II		327696 08
Cervercería en Córdoba		1466661 61
Fábrica de hielo, Córdoba		228187 58
Cerveza en depósito, malta, Lúpulo, mercaderias, etc.		823276 94
Cuentas y pagarés a cobrar		682291 84
Caja y Bancos		24318 75
Dividendos (cupones Acc. Pref.)		62703 02
Cuenta Conversión	500000 —	
	500000 —	4643272 51
PASIVO		
Capital:		
Acciones preferidas	500000 —	
Acciones ordinarias		2000000 —
Banco Hipotecario Nacional		9175 76
Varios acreedores		566421 04
Fondo de reserva		525000 —
Fondo de previsión		30000 —
Fondo especial		103254 58
Obligaciones a papar		56076 54
Ganancias y Pérdidas		
Saldo año 1915 ... $ 31.455 69		
Utilidad Ejerc. corriente ... » 185.525 28		216980 97
Cuenta Conversión		1136363 62
	500000 —	4643272 51

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1916.

Guillermo Robinson, director-gerente. — John R. Moss, vicepresidente. — Albert A. Knight, síndico

Cuentas Ganancias & Pérdidas Movimiento de los doce meses hasta 30 Junio de 1916

DEBE		$ m/legal
A intereses pagados sobre Acciones Preferidas hasta 30 Junio 1915		79545 45
A saldo al nuevo ejercicio		216980 97
		296526 42
HABER		
Por saldo del año 1915	$ 111.001 14	
Por utilidad del Cte. ejercicio	» 185.525 28	296525 42
		296526 42

Distribución de Utilidades

DEBE	$ m/n
A utilidad del corriente ejercicio	185525 28
	185525 28
HABER	
Por 11 % al directorio y director-gerente sobre pesos 155.525,28 m/n	17107 78
Saldo para distribución	168417 50
	185525 28

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1916.

Guillermo Robinson, director-gerente.— John R. Moss, vicepresidente.— Albert A. Knight, síndico

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 155-v-25 octubre.

ESTANCIAS & COLONIAS WALKER

SOCIEDAD ANONIMA

456 — Cangallo — 456

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Diciembre de 1909

Capital Autorizado:
Totalmente subscripto e integrado.......... $ m/n 2.000.000

Balance General al 31 de Mayo de 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Agosto de 1916, en el local de la Sociedad

ACTIVO		$ m/n
Campos:		
10.000,00,00 hect. Estancia «Blanca Manca»		
5.000,00,00 » » «La Caledonia»		
8.680,57,67 » » «Nuevo Bichadero»		
1.611,82,60 » » «25 de Mayo»		
2.316,29,06 » Campo «El Burrito»		
27.608,69,33 Hectáreas		1428938 23
Haciendas:		
6 651 cabezas hacienda lanar	$ 51.688 —	
14.405 » » vacuna	» 882.160 53	
1.174 » » yeguariza	» 53.900 —	
22 230 cabezas hacienda		987748 53
Mejoras:		
Invertido en los establecimientos en explotación		692157 71
Enseres:		
Invertidos en los establecimientos en explotación		58553 35
Varios deudores:		
En cuenta corriente		8918 59
		3176316 41
PASIVO		
Capital		2000000 —
Fondo de previsión		560000 —
Fondo de reserva		33576 13
Varios acreedores:		
En cuenta corriente		308330 50
Ganancias y pérdidas		274409 78
		3176316 41

Buenos Aires, Julio 31 de 1916.

E. H. Zimmermann, presidente.— C. M. Zimmermann, secretario. — Farran & Zimmermann, contadores.—Vo. Bo.: C. M. Turner, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1916

DEBE		$ m/n
Administración:		
Saldo deudor		45237 56
Intereses:		
Saldo deudor		13488 34
Depreciaciones:		
Estancia «Blanca Manca»	$ 28.309 03	
» «La Caledonia»	» 14.608 91	
» «Nuevo Bichadero»	» 9.569 12	
» «25 de Mayo»	» 4.380 99	56868 05
Utilidad neta		274409 78
		390053 73
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		15462 69
Estancia «Blanca Manca»:		
Utilidad en la explotación		199745 86
Estancia «La Caledonia»:		
Utilidad en la explotación		65864 95
Estancia «Nuevo Bichadero»:		
Utilidad en la explotación		92478 08
Estancia «25 de Mayo»:		
Utilidad en la explotación		16502 15
		390053 73

Buenos Aires, Julio 31 de 1916.

E. H. Zimmermann, presidente.— C. M. Zimmermann, secretario.— Farran & Zimmermann, contadores. — Vo. Bo.: C. M. Turner, síndico

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Se hace constar que la asamblea que aprobó el presente balance, se realizó sin haberse dado cumplimiento al Art. 23 del estatuto social, con respecto al depósito anticipado de acciones.— *Diego González*, **Jefe.**

N. 162-v-27 octubre.

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Sede: Amsterdam (Holanda)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado....... Fls. 10.000.000
» realizado....... » 8.000.000
» mínimo para esta Sucursal........... » 7.000.000

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916 de esta Sucursal Agencia Nº 1 y 2

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Efectivo en Caja	1667152 62	871 12
Efectivo en los Bancos.......	2428029 23	140 56
Cuentas corrientes (saldo deudor).........	5666681 75	
Valores descontados........	15402246 61	697 88
Varias cuentas con saldos deudores.....	2632191 18	1800161 97
Cobranzas por cuenta de terceros........	1220414 12	1097681 54
Valores en custodia........	1083404 35	438573 10
Garantías......	1345799 51	230055 27
Conversión.....		1749813 89
	31445919 37	5317995 33

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Casa en Amsterdam (Capital)..........		3062500 —
Ctas. crrtes. y Dptos. (saldo Acreed.).....	20152871 18	4323 21
Varias cuentas con saldos acreedores...	3666580 45	484862 21
Depositantes de valores al cobro por cuenta de terceros...	1220414 12	1097681 54
Depositantes de valores en custodia.........	1083404 35	438573 10
Depositantes de garantías.....	1345799 51	230055 27
Conversión.....	3976849 76	
	31445919 37	5317995 33

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1916.

E. Pataky. — V. Wermeskerken.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 156-v-25 octubre.

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Córdoba Nº, 621

Establecida en París (Francia) con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires con fecha 23 Septiembre 1913.

(Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial)

BALANCE TRIMESTRAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Préstamos hipotecarios......	2501600 —	
Caja y Bancos.		3383 91
Varios.........	330268 14	5734 12
Conversión.....		89610 89
	2831268 14	98778 92

PASIVO	$ oro	$ m/n
Sede de París..	2623752 17	
Varios.........	168087 21	98778 92
Conversión.....	39428 76	
	2831268 14	98778 92

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1916

Darcy Offermann, administrador delegado.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 144-v-26 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de piezas de repuesto para lámparas de arco A. E. G. — Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

v-30 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de pasto verde, con destino al ganado municipal desde el 1º de Noviembre próximo, hasta el 31 de Marzo de 1917. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 10 y 30 a. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre, a las 2 p. m., para la construcción de obras sanitarias en los edificios de la Subintendencia de Vélez Sársfield, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en las calles Velazco de Dorrego a Darwin, Guevara de Dorrego a Estados, Dorrego de Roseti a Fraga, Espinosa de Rivadavia a las vías del Ferrocarril Oeste y Avenida Campana de Rivadavia a Yerbal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Contribución de Pavimentos

Se cita a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Brasil de 24 de Noviembre a Loria y Nogoyá de Ricardo Gutiérrez a Nazca, cuyas cuentas tienen como primer vencimiento el día 15 de Junio de 1916; y a los que tengan frente a las calles: Brasil de Pichincha a Matheu, Brasil de Rioja a General Urquiza, Brasil de General Urquiza a 24 de Noviembre, Bulnes de Las Heras a Cabello, Coronel Díaz de Las Heras a Cabello, French de Gallo a Bustamante, French de Bustamante a Pillinghurst, Mármol de Rivadavia a Victoria, Mármol de Victoria a Belgrano, Mariano Acosta de Provincias Unidas a Areco, Mariano Acosta de Convención a Ensenada, Mariano Acosta de Areco a Directorio, M. Acosta del límite pavimento por Ensenada a Directorio, Pavón de Matheu a Jujuy, Alberti de Constitución a Pavón, Patagones de Montes de Oca a General Hornos y Catamarca de San Juan a Cochabamba. Habiendo sido fijado el primer vencimiento de estas cuentas para el día 15 de Diciembre de 1916, y debiendo concurrir a abonar las cuotas correspondientes antes del 15 de Diciembre próximo, pues en caso contrario incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — El Jefe.

v-27 octubre.

Llámase a licitación para enajenar 70.000 Bolsas vacías, 1.300 kilos de retazos de suela, 950 kilos de cerda, y 95.000 kilos de hierro viejo. — Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 2 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. —

v-26 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de 97,000 litros de keroséne. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a la 1 y 30 p. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1916.

v-26 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Departamento Nacional de Higiene

Se llama a licitación pública por treinta días, para la provisión de una caldera a tubos de agua, destinada al Instituto Químico.

Las propuestas se abrirán en la secretaría Administrativa el 30 de Octubre corriente, a las dos de la tarde, donde podrá consultarse el respectivo pliego de condiciones en horas hábiles. — El secretario.

v-30 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El Director.

v-24 noviembre

Hospicio de Las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de Las Mercedes, para el año 1917. — Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a la 1 y 30 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Director.

v-20 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva

Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, huevos, gallinas y pescado, frutas, harina de trigo, tabacos, artículos de almacén en general, y para el lavado, leña de algarrobo y quebracho, carbón de leña, y de fragua, petróleos, etc., drogas, libros y útiles de escritorio, semillas, artículos de ropería, de menaje y bazar, de zapatería, de carpintería, de albañilería y pinturería, de electricidad y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero hasta Diciembre de 1917.

Tendrá lugar en la Dirección del mencionado Asilo, el día 28 de Octubre de 1916 a la 1 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos a licitarse, que se hallan a disposición de los señores proponentes en la Contaduría del Asilo — Oliva, Septiembre 28 de 1916. — El Director.

v-28 octubre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Asilo «Colonia Regional Mixto de Retardados», en Torres (Provincia de Buenos Aires).

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1916, a las 3 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, (Calle Belgrano 939, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1916. — El secretario.

v-27 octubre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización de los empréstitos a oro «Crédito Argentino Interno 1907 y 1910».

Se hace saber a los tenedores de títulos de los mencionados empréstitos que el día 5 de Diciembre próximo tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Co. en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento con el siguiente fondo amortizante:

Empréstito de 1907, pesos 265.300 oro sellado.

Empréstito de 1910, pesos 39.700 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que vaya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al de su respectivo vencimiento.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para aprovisionamiento durante el próximo mes de Noviembre, fijándose al efecto el día 26 del corriente a las 2.30 de la tarde.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a. m. a 5 p. m.

Expediente 722-A.

1 lata de 2 kilos de vaselina.
1 lengua para bocina número 12.
1 par guantes cabritilla color Nº 9.
1 cepillo de paja para alfombras.
1 cepillo cerda para tapicería.
1 correa para el ventilador del refrigerante de 0.90 centímetros largo por 2 1/2 de ancho y 3 milímetros de espesor.
2 correas para la rueda auxiliar de 0.60 centímetros de largo.
2 barras jabón amarillo.
1 par de zuecos número 40.
12 hojas papel esmeril surtido.
2 paños Solvoyt para limpiar vidrios.
2 faroles a nafta, delanteros.
1 farol a nafta, de cola.

Supresión de los faroles eléctricos de un automóvil. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Llámase a segunda licitación, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para aprovisionamiento durante el próximo mes de Noviembre, fijándose al efecto el día 26 del corriente a las 3 de la tarde.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a. m. a 5 p. m.

Expediente 1356-T.

2 cajones de kerosén.
2 cajones de bencina.
5 litros de aguarrás.
20 kilos de cola de pez especial, marca Gloria.
75 kilos trapos.
8 kilos estopa.
2 kilos hilo para atar galeras, según muestra.
4 kilos hilo para atar correspondencia, según muestra.
36 hojas de papel de lija grueso.
10 hojas de tela esmeril, números 00, 0. 1/2 y 1.
2 cajas plumas Leonard Eureka número 516. E. F.
6 lápices Fáber, Nº 7056, azules.
6 lápices Faber, Nº 7067, colorado y azul.
2 lápices Faber, número 2, negro.
25 metros de tela del diablo, para máquina Duplex, según muestra.
8 metros paño para forrar tambores, de máquina Duplex.
100 metros cinta para máquina Duplex, según muestra.
2 cauchos para tambores de máquina Duplex, según muestra, largo 1.90 m., ancho 0.59 m. y espesor 2 1/4 mm.
8 tiras de goma, largo 0.48 m., ancho 0.02 m., espesor 12 3/4 mm.
12 pinzas.
1 kilo grasa de pata.
1 kilo piedra pómez.
1 kilo resina.
1 kilo talco.
3 resmas papel verde, número 22 (76 por 112), 36 kilos la resma.
8 resmas papel blanco de obras, (74 por 110), 28 kilos la resma.
3 cepillos de bronce para limpiar composición.
12 pinceles planos de 2", para limpieza de máquinas.
12 pinceles planos de 1 1/2", para limpieza de máquinas.
2 pinceles curvos para limpieza de matrices.
6 pinceles pelo de camello, según muestra.
6 pinceles para la correspondencia, según muestra.
1 llave para grampas de correas C.
1 morsa.
6 limas planas de 5".
2 metros de cadena, según muestra.
2 metros de varilla de acero, de 10 mm.
4 metros de varilla de acero de 6 mm.
5 metros de varilla de acero de 8 mm.
2 piernas de algarrobo, largo metros 2.50 por 4" por 5".
1 metro cuadrado de algarrobo de 1".
1 metro cuadrado de fresno de 2".
15 metros cuadrados de pino número 7, de 1" por 12".
5 litros de glicerina para confeccionar cilindros.
2 carreteles hilo blanco número 25.
50 kilos de pasta especial para cilindros de rotativa plana Duplex- verano.
50 kilos de pasta especial para cilindros de rotativa plana Duplex, invierno.
15 kilos rayas bronce sistemáticas, media caña, 2 puntos.
5 kilos rayas bronce sistemáticas doble fina, 2 puntos.
5 kilos rayas bronce sistemáticas, media negra, 2 puntos.
10 kilos rayas bronce sistemáticas, finas, 2 puntos.
1 kilo llaves bronce de 1 a 12 ciceros, 2 puntos.
1/2 suelas impermeables para correas. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la fecha de la primera publicación de este aviso, llámase a segunda licitación privada para la provisión durante el mes de Noviembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto, y de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero del corriente año:

Diariamente

42 kilos de carne de vaca, especial, surtida y clasificada, para puchero, guiso, asado, estofado, etc., o el equivalente en carne de cerdo o capón, o factura de vaca, cerdo o cordero.
18 Patitas de carnero, o su valor en otra carne factura, etc.
1 cima o lengua de ternera, o su valor en otra carne o factura, etc.
4 pescados frescos, corvinas o merluzas, o su valor en otra clase de pescado.
1 pollo sano.

Diariamente

3 repollos grandes sanos.
4 atados verduritas,
12 espinacas.
6 zapallitos.
1 kilo de chauchas.
1 atado de espárragos.
3 berengenas.
1/2 kilos de arvejas frescas.
1 apio.
12 tomates.
3 a 10 plantas de lechuga o escarola.
2 1/2 docenas de huevos frescos.
3 manzanas.
12 bananas paraguayas.

Mensualmente

800 kilos de papas sanas libres de brotes.
45 kilos de cebollas de cabeza libres de brotes, blancas o amarillas.
6 ristras de ajos.

Diariamente

30 litros de leche en las condiciones de densidad y gordura establecidas por ordenanza.
400 gramos de manteca fresca.

Mensualmente

2.500 kilógramos de carbón «Glasgow», libre de mezclas y polvo.
100 kilógramos de carbón de leña fuerte.

Las propuestas serán presentadas en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y en planillas especiales que al efecto entregará la Secretaría del Establecimiento al que las solicite, acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de 1 peso. Los que formulen propuestas verbales deberán reponer en el acto el sellado correspondiente, y formalizar su propuesta por escrito, requisito sin el cual éstas se considerarán sin ningún valor a los efectos de la adjudicación. Toda propuesta escrita que sea presentada sin los requisitos expresados anteriormente será rechazada. El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825, (Flores) el día 25 de Octubre a las 3 p. m. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — M. Petroni, secretaria.

v-25 octubre.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de noviembre a las 11 de la mañana para la provisión de harinas y fideos, alcohol puro, comestibles y bebidas (artículos de almacén), manteca, pescado, impresos y jabón amarillo para el consumo de seis meses del Hospital.

Pliegos de condiciones hasta el día y hora señalados, en la Administración. — La Dirección.

-v-2 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de quince días dada la urgencia del caso; para la provisión de los talonarios de matrículas que necesitarán las escuelas primarias de la República durante el año 1917. El pliego de condiciones y modelos podrán los interesados consultar todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde con excepción de los sábados, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña Nº 935.

Las propuestas serán abiertas en la pro secretaría del Consejo ante la mesa de licitación, y en presencia de las personas que concurran al acto el día siete (7) de noviembre del corriente año a las tres de la tarde, y sólo se tomarán en consideración aquellas que se presenten escritas a máquina, por duplicado bajo sobre cerrado y llenando los requisitos que al efecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-7 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para realizar las obras de ampliación del edificio fiscal, calle Lambaré 957, ocupado por la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p. m. — El secretario general.

v 20 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 31 de Octubre próximo, a las 2 p. m. en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 953, para la ejecución de reparaciones en el local Monroe 1669, de propiedad de este Consejo, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. — La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1916. — El Secretario General.

v-31 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Llámase a licitación por el término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, para la venta de las maderas fiscales intervenidas por la Oficina de Bosques y Yerbales, provenientes de los desperdicios y rechazos producidos durante la construcción del Ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán, las que se encuentran frente a la estación Presidente Victorino de la Plaza, y cuyo detalle es el siguiente: durmientes largos de rechazo 2254, íd. cortos 13.351 costaneras largas 2102, íd. cortas 25.700, postes largos cuadrados 1.531, íd. cortos 6.667, estacones 1.790, vigas 8, trozos cortos 950 y 20 toneladas de leña, todo de quebracho colorado, formando en conjunto un total de kilos 1.901.895, especial para leña, como de fácil conducción por vía fluvial.

Asimismo se ofrecen 3.700 postes cortos más o menos cuadrados, de rechazo, de quebracho colorado, especiales para leña y que se encuentran en el depósito calle Federico Lacroze Nº 2764 (Capital) debiendo retirarlos el que resulte favorecido, en el término de cuatro días, previo pago adelantado de su importe.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Noviembre próximo, en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Florida 524 (2º piso) ó en su defecto en la Inspección de Bosques de Resistencia, Capital del Territorio del Chaco, en papel sellado de cinco pesos, y un depósito en títulos nacionales, o en efectivo en el Banco de la Nación de Resistencia, o de esta Capital, a la orden del señor Director General, valor de un mil pesos moneda nacional. La presentación será hecha en sobres cerrados y lacrados para ser abiertos en la Dirección General el día 6 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran, del Jefe de la Contaduría y el de Bosques y Yerbales.

El adjudicatario depositará a la orden del señor Director General en títulos o en efectivo el 10 por ciento del valor total de la compra venta, en garantía del fiel cumplimiento de lo estipulado, comprometiéndose a retirar las maderas en el término de seis meses, a contar desde la fecha de su aprobación; y caso de no hacerlo así perderá el derecho al depósito sin reclamo alguno.

Es obligación del licitador depositar previamente el valor de cada partida de madera que extraiga, en el Banco de la Nación a la órden del señor Director General, a fin de que el empleado designado por la oficina respectiva pueda extender la guía fiscal, sin cuyo requisito no podrá retirarla.

No se admitirá reclamo alguno por los materiales vendidos siendo a cargo del interesado verificar previamente su estado y las cantidades que se estiman en este aviso. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-6 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v 23 noviembre.

Se llama a licitación para el suministro de (14.000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917. o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5.00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 21ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 8 de Noviembre próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE VILLADA A BIGAN Y ALCANTARILLA DE 6 METROS DE LUZ

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	5371.943
2	Transporte de tierra a 250 metros	»	3217.434
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	32.736
4	Excavación para cimientos	m³	97.152
5	Hormigón (1 : 3 : 5) de cascotes (excluído el cemento)	»	27.467
6	Hormigón (1 : 2 : 4) de pedregullo (excluído el cemento)	»	17.755
7	Mampostería de ladrillos (1 : 3) (excluído el cemento)	»	91.964
8	Toma de juntas (1 : 2) (excluído el cemento)	m²	188.060
9	Enlucido (1 : 2) de 0,02 m. de espesor (excluído el cemento)	»	34.650
10	Ripio para la calzada, colocado	m³	7.920
11	Expanded metal Nº 10, colocado	m²	106.480
12	Acero laminado, colocado y pintado	Tn.	3.324
13	Fierro forjado, colocado (galvanizado)	Kg.	168 800
14	Plomo de 3 m/m. de espesor, colocado	»	27.720

Presupuesto aproximado: 7.370 $ m/n.
Plazo 120 días

NOTA — El transporte de todos los materiales a emplearse en las obras y la provisión de 30.000 ladrillos, se harán por cuenta de la Comisión.

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE URIBURU A LAS COLONIAS INÉS Y CARLOTA

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	24346 999
2	Transporte de tierra a 300 metros	»	2000.000
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	30.536
4	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento	m³	51.707
5	Toma de juntas (1 : 2) excluído el cemento	m²	238.11

Presupuesto aproximado 14.590 $ m/n
Plazo 120 días

NOTA: El cemento Portland será provisto por la Comisión, en la estación del ferrocarril

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día 8 de noviembre próximo a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, octubre de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-6 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., para la enajenación de los siguientes materiales usados:

Una caldera vertical sin accesorios.

Una caldera vertical sin accesorios. Superficie 5m2.

Una aldera vertical sin accesorios. Superficie 3 1/2 m2.

Una caldera Yarrow, con accesorios. Superficie 80 m2.

Una ancla sin cepo, de 4.000 Kg.

Un lote cadenas desgastadas, 4.000 Kg.

Cuatro lotes baldes de dragas.

Un lote cable de acero, 2.000 Kg.

Un lote recortes de chapas, 300.000 kilogramos.

Un lote piezas acero fundido, 8.000 kilógramos.

Un lote chapas canaleta, hierro galvanizado, 4.000 Kg.

El pliego de condiciones se entrega en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, Los materiales a venderse pueden verse en las Obras del Riachuelo, todos los días hábiles, de 9 a m. a 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora citados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1916. v-25 octubre

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers dentro del perímetro comprendido por las calles Lacarra y Carrasco, Vías del Ferrocarril Oeste, calles Fragueiro y Gaona, Límite del Municipio, Avenida Emilio Castro y calles Escalada y Provincias Unidas que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua coriente en dricha sección y fijado plazo hasta el 15 de Noviembre próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumple. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre,

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

-v-11 diciembre

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario. v-24 noviembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Remate de materiales y artículos usados y rezagados. — 1470 carretillas, 4030 palas surtidas, 894 picos, 3000 kilos lona impermeable para carpas, 15000 kilos hierro dulce y de fundición, 400 kilos de bronce y plomo fundición, 1 motor a petróleo, de 8 H. P., 4 máquinas para caminos, una gran batería de acumuladores eléctricos y otra infinidad de artículos, que no se detallan por su mucha extensión y que pueden ser inspeccionados por los interesados, dos días antes de la venta.

En los Depósitos Almacenes Dársena Sud, pasando la esclusa, Avenida Este frente a las caballerizas del Correo.

El MARTES 31 de Octubre, a las 2 p. m., se rematarán en lotes, por orden de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Seña: 20 por ciento; comisión: 10 por ciento. — Martilleros: Ayerza, Cullen y Seoane.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero de cemento armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de este último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliego de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484, o consultadas en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra. — Buenos Aires, Octubre... de 1916. — El secretario.

v 21 noviembre.

Dirección General de Arquitectura.

Llámase por tercera vez a licitación pública hasta el día 20 de noviembre de 1916 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal)

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

-v-20 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Hardoy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Hernández de Capace por sí y por sus hijos menores don Salvador Gabriel, don Gabriel José, don José Neptuno, doña Teresa Juana, don Juan, don Alfio, doña María Minerva y don Cayetano Capace, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Cayetano Capace. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v 29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Manzo de Mazariello, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Florentino Mazzariello. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonina Izaurra de de Moricet por sí y por los menores doña Sara, doña Luisa Cecilia, don Claudio Leandro, don Eduardo Leon y doña María Teresa Moricet., en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Moricet. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Benigna Hornos de Illescas, por sí y por sus hijos menores don Pedro Dionisio, don Osvaldo Clemente, don Oscar Martín, don Elbio Luis, doña Benigna Tomasa y don Raúl Dardo Illescas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Pedro Illescas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, doña Angela Seijo de Capponi, por sí y en representación de sus hijos menores, don César Augusto, doña María Esther y don Francisco Luis Capponi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Torrero de 1ª Clase de la División de Hidrografía-Ministerio de Obras Públicas, don Antonio Capponi: — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — El secretario.

v- 27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Filomena Bloise de Di Tomaso, en su carácter de viuda del jubilado, don Nicolás Di Tomaso. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — El secretario.

v- 27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349 doña Aida Urquiza de Paradelo, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Ricardo Paradelo. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — El secretario.

-v25 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Páez de Genaro, por sí y por sus hijos menores doña María Guillerma, doña Saturnina Lydia y don José Zenón Genaro, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don José Genaro. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Colombo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Clemente que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alessio Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tunni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Gervassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Bó, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martiniano Trué, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1916. — El secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Grandon, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-25 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Giambianco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-25 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Vallejos, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-25 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Riecglia o Pascual Visceglio que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Manuel Grandío para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 26 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de saldo de multa impuesta por la Administración General de Impuestos Internos, debiendo además presentar un sello valor de pesos 20 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

E. 25 octubre v- 6 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Vicente de Ezcurra para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de

éste se presente a esta repartición a deponer las razones a que crea tener derecho en los cargos que por concepto de multas impuestas a manifiestos aduaneros, le han sido formulados por la Aduana de La Plata y Oficina de Aduanas de esta Contaduría General, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 21 octubre -v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Ana Elena Fross para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a esta Contaduría General a deponer las razones a que crea tener derecho en los cargos que por falta de justificación del destino dado a una partida de 2441 kilos de algodón hilado, introducido con el menor derecho condicional, le ha formulado la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de proceder como más haya lugar. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Jerónimo Pérez o a su apoderado, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a responder ante la misma, del cargo que se le ha establecido por cobro de alquileres de las propiedades fiscales ubicadas en las calles Paseo Colón Nº 1402 al 1404 y Garay Nº 260; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al ex Oficial de la Administración, don Emilio Dominguez para que, dentro del improrrogable término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 505,54 m/n), quinientos cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, que retiene en concepto de sobrantes de haberes del Regimiento 2 de Caballería, por el mes de Noviembre de 1909, bajo apercibimiento, si tal no ocurriere, de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Octubre 16 de 1916. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al ex Oficial de la Administración, don Ricardo Hornos para que, dentro del improrrogable plazo de diez días ingrese en la Tesorería General de la Nación o, en su defecto, documente su inversión, la suma de ($ 75 m/n), setenta y cinco pesos moneda nacional, en concepto de haberes impagos del Regimiento 16 de Infantería, por el mes de Agosto de 1909.

Asimismo deberá proceder en idéntica forma respecto de la suma de ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional que recibió en 21 de Diciembre de 1908, en su carácter de Habilitado de la Administración Central del Ministerio de Guerra, para arreglo de cuatro ventiladores; bajo apercibimiento, en ambos casos, si no procede conforme a lo dispuesto, de hacerse efectivas las disposiciones de los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos números 65-916, o 473 R. o 1070 A, o 251 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 65-916

Marca Tonita, sin número, 6 1-4 barricas, vapor Goyaz, paquete 3493, fecha de entrada, Agosto 14 de 1915; marca en óvalos MP, sin número, 1484 cajones, vapor Río Uruguay, paquete 3892, fecha de entrada, Julio 21 de 1914. — El Jefe.

v-30 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos números 62-916, o 465 R, o 1046 A., o 250 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las ordenanzas:

Legajo de Rezagos Nº 62-916

Marca WW, sin número, 2 cascos, vapor Amstelland, paquete 3235, fecha de entrada, Agosto 2 de 1915; marca en diamante WCN, sin número, 3 tambores, vapor H. Warrior, paquete 3494, fecha de entrada, Agosto 15 de 1915; marca ADA, sin número 3 fardos, vapor Re Vittorio, paquete 3691, fecha de entrada, Agosto 28 de 1915; marca R. Pusterla, abajo RSJ, sin número, 1 pieza, vapor H. Scott, paquete 3779, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1916.— marca HC, sin número, 45 atados, vapor Hyades, paquete 4009, fecha de entrada, Agosto 8 de 1913. — El Jefe.

v-30 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 508 R. o 16 8 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las ordenanzas.

Marca E. C., número 156, 40 barricas, vapor Outariau, paquete 1876, fecha de entrada, Abril 11 de 19 3 — El Jefe.

v-30 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 61 1916, o 464 R. o 1045 A. o 249 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 61 1916.

Marca J. F. C., número 729 al 83.2145, 6 cajones, vapor Tubantia, paquete 3644, fecha de entrada Julio 8 de 1916;. marca E. B. C., número 7752 al 23.776, 3 cajones, vapor Reg. Elena, paquete 3318, fecha de entrada Agosto 3 de 1915; marca C. E. B., número 14.15, 2 cajones vapor Hollandia, paquete 3495, fecha de entrada Agosto 17 de 1915; marca F. B., sin número, 1 cajón, vapor Di-rora, paquete 3720, fecha de entrada Agosto 29 de 1915; marca A. H. C., número 51 al 90, 40 cajones, vapor Frisia, paquete 3721, fecha de trada Agosto 30 de 1915; marca F. Urquijo, sin número, 1 cajón, vapor Espagne, paquete 3870, fecha de entrada Septiembre 9 de 1915. — El Jefe.

v- 30 octubre.

A los efectos de lo prescripto en el Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a los sujetos Eduardo Moreno y Ramón Castro ó a toda persona que se considere con derecho a 10 revólvers y 2 carteras de mallas de plata, que les fueran secuestrados a los referidos individuos al descender del vapor Ciudad de Montevideo y que pretendían introducir clandestinamente a plaza, para que comparezcan en el plazo fijado a tomar intervención en el expediente Nº 219, letra R, del año en curso que se sigue en la oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Asesoría y Sumarios. — Aduana de la Capital, Octubre 18 de 1916. — A. Caparro. Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

-v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías de un cajón que como sobrante figura en el expediente Nº 49-1916, o 395 R., o 851 A. o 234 R., que debe presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

marca I. H. C., número 1, 1 cajón, vapor California, paquete 2884, fecha de entrada Julio 6 de 1914. — El Jefe.

v-28 octubre.

A los efectos del Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Guillermo Meyer y Lambertus Hannoker, que se ha dictado resolución en rebeldía en los expedientes 84 y 91-G-1916 proseguido por introducción clandestina de mercaderías y mercaderías a bordo, sin manifestar, de 3676 boquillas y cuya parte dispositiva de ambos dice así: Se resuelve: Declarar caídas en comiso las boquillas y los once kilos pedernales a beneficio de los denunciantes, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. — Notifíquese a los autores del parte y por edictos a don Hanakee M. Hanake o a los que se consideren con derecho a la mercadería comisada. — Repóngase el sellado. — Fdo: A. Caprile. — Lo que se hace saber por el término de quince días, bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. Octubre 7 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-26 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz, de la sección 10ª de la Capital, se cita en el Boletín Oficial y Judicial por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don **Francisco Ruiz García**, o al dueño o poseedor del inmueble sito calle Pavón sin número entre Catamarca y Jujuy, para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre . . . de 1916. — Justo L. Sobbrero, Juez de Paz.

s/c.-v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores del terreno manzana Nº 230, lote Nº 6, ubicado en la calle Zavaleta al lado del Nº 974, compuesto de 50 metros de frente al Oeste, por 120 de fondo, más o menos, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a fin de que en dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a cancelar la deuda que dicho bien reconoce, y que el Fisco Nacional les reclama por concepto de impuesto de Contribución Territorial, y multas, correspondientes a los años 1907 al 1914, inclusive; bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — José E. Cirio, secretario.

E. 12 octubre. — s/c-v-28 octubre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Guillermo J. H. Crosbié**, ya sean como **herederos** o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Miguel Echegaray, secretario.

s/c. v- 26 octubre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Emiliano Anatolio Attenoux**, ya sean como **herederos** o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Miguel Echegaray, secretario.

s/c. v- 26 octubre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente R. 8759 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el capitán del vapor brasilero «Lapa», a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros manga 1,51 metros y puntal 0 85 metros.

Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v 13 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derechos a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdicción de la Suprefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora 2,85 metros, manga 0,93, puntal 0 42 metros, construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de de cedro, los costados de barniz color idem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes inscripciones: La 1ª «The Shelfben Folding Boat C. — Liverpool Milheleaven Peadas English y Foreing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expediente D. 3153, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presete edicto a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Ami tad del Baradero», matrícula Nº 81, y «Reynado» o «Rinaldo», matrícula Nº 3992, respectivamente, o a la o las personas que se consideren con derecho a dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 26 del Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase asimismo para que se presenten dentro de igual plazo a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se consideren con derecho a las embarcaciones que se supone denominadas «Masnon», «Manom o «Muñón», y «Angelito» o «Don Juancito», que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Reglamento de Navegación y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra P, Nº 4620, del corriente año, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones, que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas:

1 Arboladura, canoa, nombre «Gancho», eslora 4,11, manga 0,15, puntal 0,85. Clase de madera cedro.
2. Arboladura, canoa, sin nombre. eslora 5,50, manga 1,00, puntal 0,50. Clase: de madera de cedro.
3 Arboladura, canoa, sin nombre eslora 5,85, manga 1,10, puntal 0,45. Clase: de madera de cedro.
4. Arboladura, canoa, sin nombre eslora 4,07, manga 1,00, puntal 0,40 Clase: de madera de cedro.
5 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 6,00, manga 1,40, puntal 0,40. Clase: de madera de cedro.
6 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,90, manga 1,10, puntal 0,40. Clase madera de cedro.
7 Arboladura, piragua, sin nombre eslora 6,50, manga 0,74, puntal 0,25 Clase de madera de timbó.
8 Arboladura, piragua, sin nombre eslora 7,70, manga 0,92, puntal 0,30 Clase de madera de timbó.
9 Arboladura, piragua, sin nombre eslora 6,19, manga 0,22, puntal 0,11. Clase de madera de timbó.
10 Arboladura, piragua, nombre «Tiempo», eslora 5,90, manga 0,18 puntal 0,12. Clase: de madera de cedro.

Nota: Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1916. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-2 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 54857

SOLDAL

Octubre 16 de 1916. — A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-26 octubre.

Acta Nº 54857

SOLDAL

Octubre 16 de 1916. — A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-26 octubre.

Acta Nº 54850

BANNER BOY

Octubre 16 de 1916. — Advance Rumely Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 octubre.

Acta Nº 54864

CALYPSOL

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Grasas y aceitas lubrificantes de la clase 3.

v-26 octubre

Acta Nº 54826



Octubre 13 de 1916. — Manetti y Cía. — Un jarabe para empacho, de la clase 2.

v-25 octubre.

Acta Nº 54865

CASCADE

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Grasas lubrificantes y filásticas o hilos grasosos para el mismo uso, de la clase 3.

v-26 octubre

Acta Nº 54863

JOTHION

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 octubre.

Acta Nº 54739



Octubre 6 de 1916. — Ramón J. Gorina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.

v-25 octubre.

Acta Nº 54910

ZANZOL

Octubre 10 de 1916. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 octubre.

Acta Nº 54911



Octubre 10 de 1916. — Pagola y Cía. — Calzados en general, de la clase 16.

v-30 octubre.

Acta Nº 54913



Octubre 10 de 1916. — Mc. Clintons Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 octubre.

Acta Nº 54914



Octubre 10 de 1916. — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G. — Alambres en general de la clase 4.

v-30 octubre.

Acta Nº 54916.



Octubre 10 de 1916. — Leonard J. Jason. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, enseñanza, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-30 octubre.

Acta Nº 54912

GUISOL

Octubre 19 de 1916. — Juan Albert Boatell. — Un vino especial para usos culinarios de la clase 22.

v-30 octubre.

Acta Nº 54915

VERDUN

Octubre 19 de 1916. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-30 octubre.

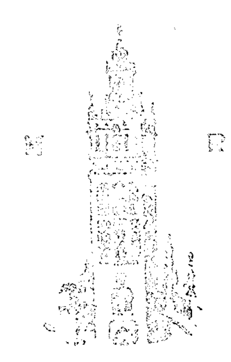
Acta Nº 54886



Octubre 19 de 1916. — M. Figallo y Cía. — — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 octubre.

Acta Nº 54888



Octubre 19 de 1916. — García Berfomeu y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-30 octubre.

Acta Nº 54898

EL TUCUMANO

Octubre 19 de 1916. — B. E. Avery y Sons (S. A). — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-30 octubre.

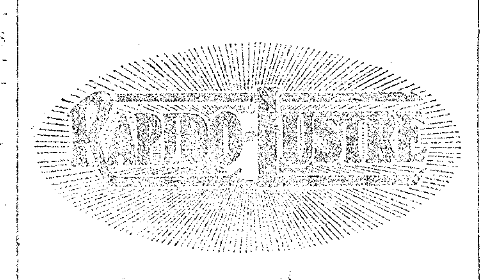
Acta Nº 54897

P
875

Octubre 19 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite lubrificante de la clase 3.

v-30 octubre.

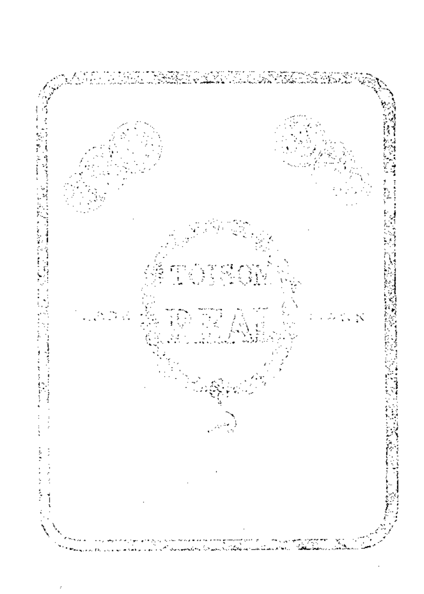
Acta Nº 54903



Octubre 19 de 1916. — West Desinfecting Company, — Una substancia para lustrar metales, de la clase 14.

v-30 octubre.

Acta Nº 54908



Octubre 19 de 1916. — Alfredo Aguilar. — Vinos en general, de la clase 23.

v-30 octubre.

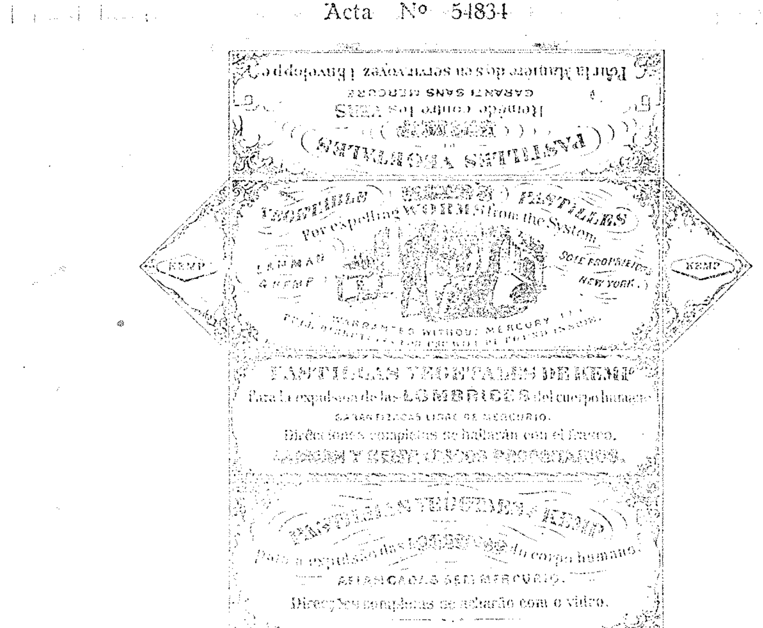
Acta Nº 54899

EL TUCUMANO

Octubre 19 de 1916. — B. E. Avery y Sons (S. A). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-30 octubre.

Acta Nº 54834



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v-25 octubre.

Acta Nº 54835

PASTILLAS DE LANMAN,
PARA LA TOS,
PARA LA CIERTA Y SEGURA CURACION DE
Tos, Resfriados, Asma, Dolor en los Pulmones, Etc.

DIRECCIONES PARA SU USO.

La dosis para un adulto, es 1 Pastilla tres ó seis veces al dia, segun la enfermedad
id id para un niño de 8 años media Pastilla.
id id id id de 4 id la cuarta parte de una Pastilla.
id id id id niños de edad muy tierna, se administra con mas provecho, disuelta en una pequeña partida de agua caliente. Si obrasen como Emético ó producen nausea del Estomago, la Dosis se disminuirá.

Preparadas y de venta solamente por
LANMAN Y KEMP,
DROGUISTAS POR MAYOR,
NEW YORK.

Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v-25 octubre.

Acta Nº 54839





Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto de perfumería, de la clase 16.

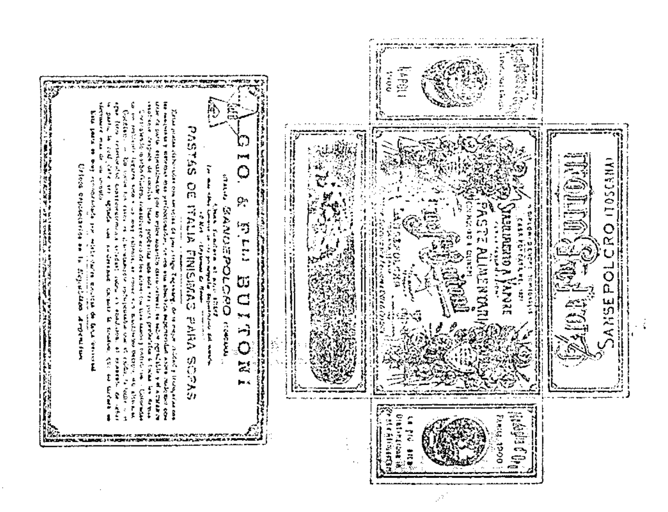
v-25 octubre.

Acta Nº 54905



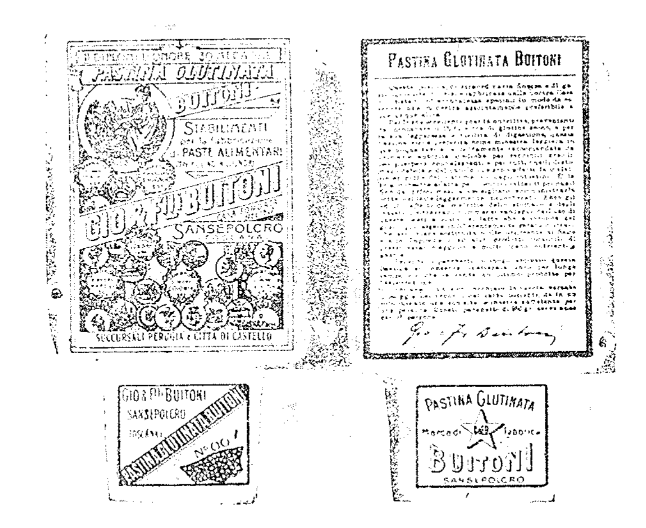
Octubre 19 de 1916. — Las Palmas Produce Cº. Ltd. — Jamones, tocino, y artículos de chanchería, en general, de la clase 22.
v-30 octubre.

Acta Nº 54906



Octubre 19 de 1916. — Gio y Flli Buitoni. — Pastas alimenticias de la clase 22.
v-30 octubre.

Acta Nº 54907



Octubre 19 de 1916. — Gio y Flli Buitoni. — Pastas alimenticias de la clase 22.
v-30 octubre.

Acta Nº 54917



Octubre 19 de 1916. — Tietjen y Cía. — Vino, manzanilla pasada de la clase 23.
v-30 octubre.

Acta Nº 54909



Octubre 19 de 1916. — Ditta Edoardo Bordi. — Conservas de tomate, de la clase 22.
v-30 octubre.

Acta Nº 54918



Octubre 19 de 1916. — Tietjen y Cía., — Vino, manzanilla olorosa de la clase 23.
v-30 octubre.

Acta Nº 54896

LUBRICANTINA
ATLANTIC
ACEITE
PARA MÁQUINAS

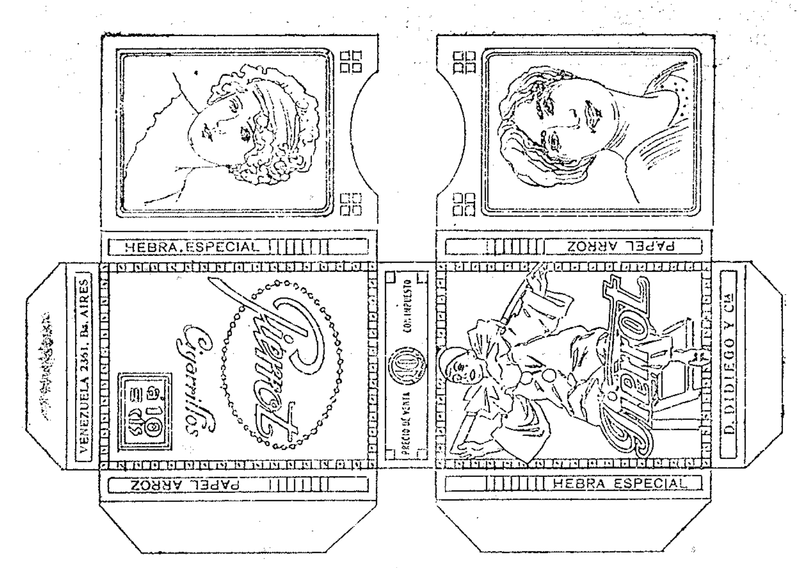
Octubre 19 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite para máquina de la clase 3.
v-30 octubre.

Acta Nº 54895



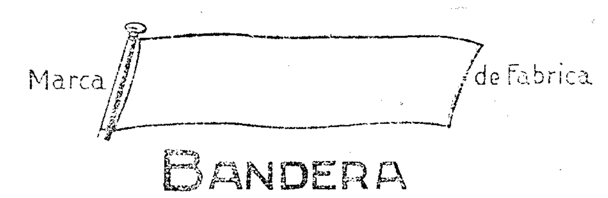
Octubre 19 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite mineral de la clase 3.
v-30 octubre.

Acta Nº 54887



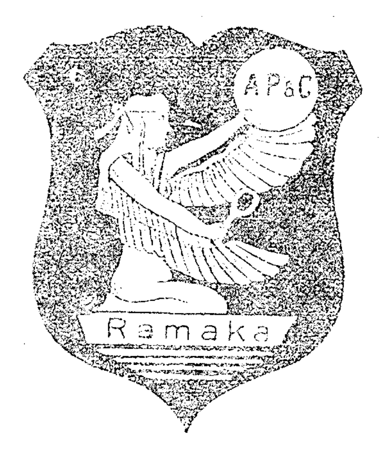
Octubre 19 de 1916. — Donato Didiego y Cía. — Cigarrillos de la clase 21. v-30 octubre.

Acta Nº 54889



Octubre 19 de 1916. — C. Beier. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-30 octubre.

Acta Nº 54.890



Octubre 19 de 1916. — Alex, Petersen y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-30 octubre.

Acta Nº 54891

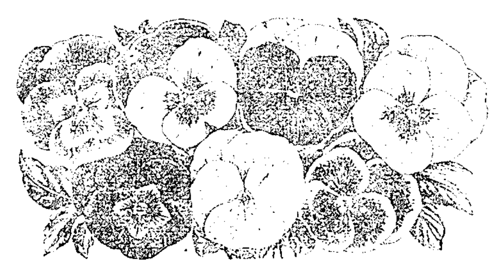


SEMILLERIA ALEMANA

DAELENBACH & Cía.

Octubre 19 de 1916. — Daelenbach y Cía. — Libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. v-30 octubre.

Acta Nº 54.892



SEMILLERIA ALEMANA

DAELENBACH & Cía.

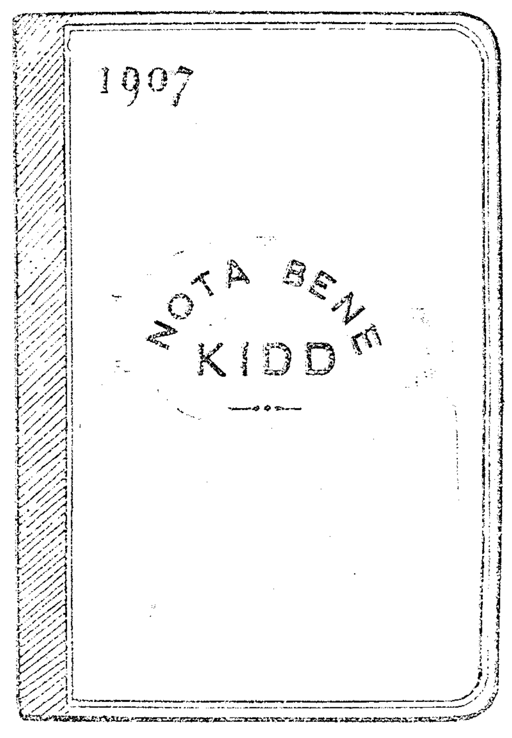
Octubre 19 de 1916. — Daelenbach y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, de la clase 24. v-30 octubre.

Acta Nº 54894

SOLAR RED

Octubre 16 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite lubrificante, de la clase 3. v-30 octubre.

Acta Nº 54881



Octubre 19 de 1916. — Kidd y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-30 octubre.

Acta Nº 54828

GORIZIA

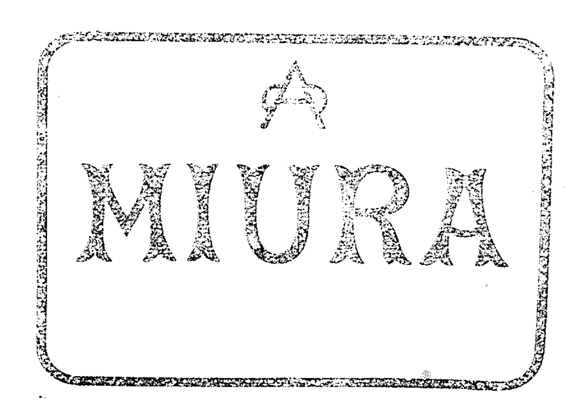
Octubre 13 de 1916. — Lagorio, Esparrach y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-30 octubre.

Acta Nº 54874

Chas. M. Stieff.

Octubre 13 de 1916. — Charles M. Stieff. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-30 octubre.

Acta Nº 53567



Julio 6 de 1916. — Manrique de Lara y Cía., — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (modificada). v-30 octubre.

Acta Nº 52334

HELVETIA

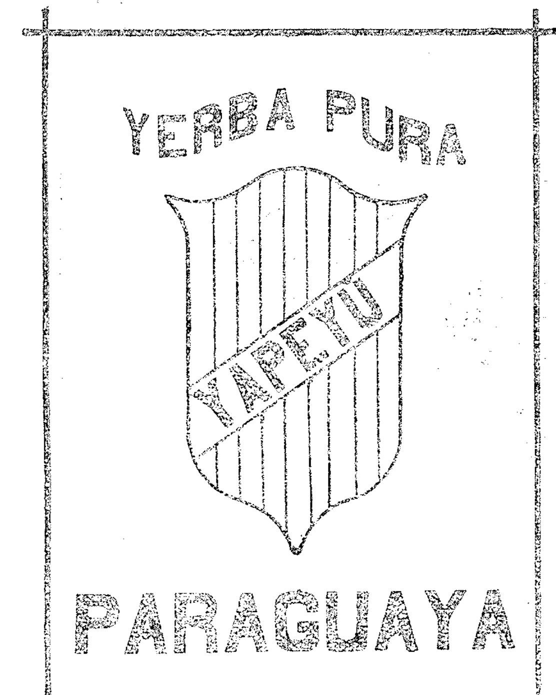
Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18, (modi-ficada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52335

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi yCía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 54852



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54868



Octubre 17 de 1916. — Jenkins Bros Limited. — Toda clase de válvulas y partes de las mismas, incluyendo discos de metal y composición para válvulas, estantes de piso de válvulas, postes indicadores para válvulas, cajas de válvulas de extensión, bocas de riego para apagar fuegos, colectores de agua de condensación, válvulas de filtración, discos de válvulas, válvulas de bombas, arandelas para grifos, inyectores, anillos de unión, de la clase 4.
v-28 octubre.

Acta Nº 54872



Octubre 17 de 1916. — Jorge L. Uvarow. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.
v-26 octubre

Acta Nº 54854

HICROME

Octubre 16 de 1916. — G. W. Chandler. — Placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1.
v-26 octubre.

Acta Nº 54851

SANATOX NA

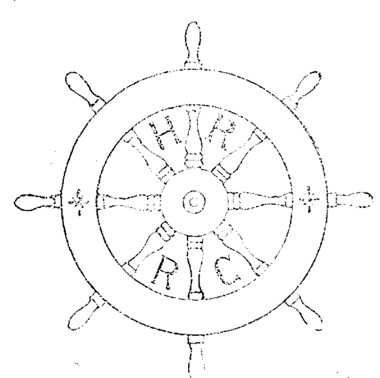
Octubre 16 de 1916. — Guido J. Balangero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-26 octubre.

Acta Nº 54856

RHYNO

Octubre 16 de 1916. — Juan A. Vassallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-26 octubre.

Acta Nº 54859



Octubre 16 de 1916. — Rathje y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54860

BERNINA

Octubre 17 de 1916 — Esportazione Italiana Enrico Oertly. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-26 octubre

Acta Nº 54870



Octubre 17 de 1916. — A/S. Fok. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-26 octubre

Acta Nº 54873



Octubre 17 de 1916. — Original Fernet Company. — Fernet en general, de la clase 23.
v-26 octubre

Acta Nº 52326

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52328

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi yCía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52331

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11, (modificada).
v-26 octubre.

Acta Nº 52333

HELVETIA

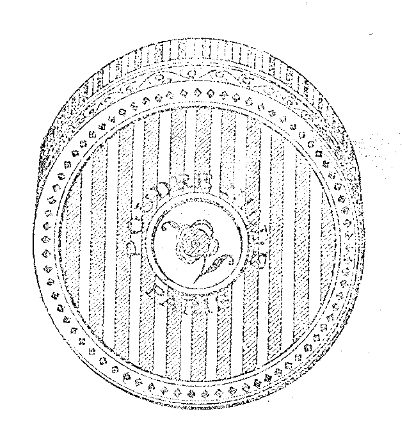
Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17, (modificada).
v-26 octubre.

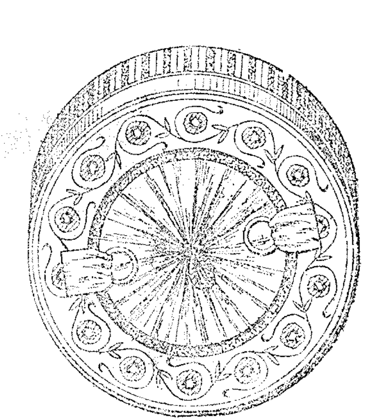
Acta Nº 51466

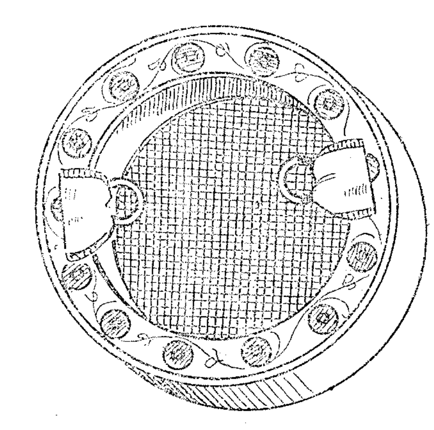
LARRETA

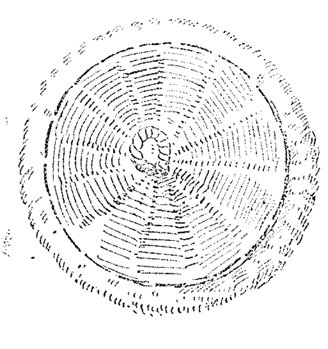
Febrero 3 de 1916. — Luis Siena. — Bizcochos, de la clase 22, (modificada).
v-30 octubre.

Acta Nº 52309









Abril 10 de 1916. — Charles Davis. — Polvos de tocador y afeites de la clase 16, (envase), (modificada).
v-30 octubre.

Acta Nº 53717



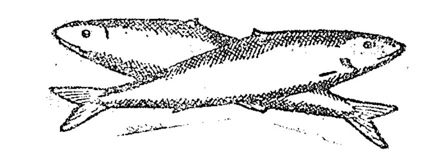
Julio 20 de 1916. — José Palma. — Cafés, tés y chocolate, de la clase 22, (substituída).
v-30 octubre.

Acta Nº 54875



Octubre 18 de 1916. — Victor Talking Machinee Company. — Instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticos, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-30 octubre.

Acta Nº 54876



Octubre 18 de 1916. — Stavanger Preserving Company Aktieselskab. — Carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza, en estado fresco, conservas alimenticias y salazones, especialmente sardinas de la clase 22.
v-30 octubre.

Acta Nº 54877



Octubre 18 de 1916. — Salvatori y Vien. — Perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, afeites, polvos y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-30 octubre.

Acta Nº 54878





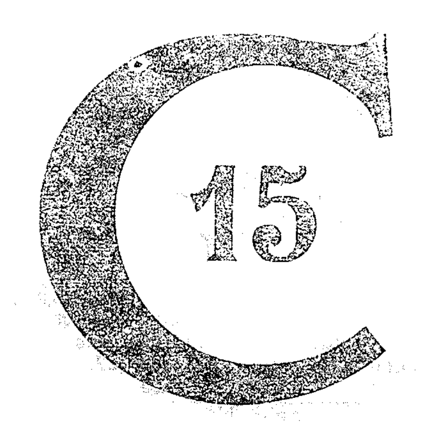
Octubre 18 de 1916. — Jacobo Jankelevich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-30 octubre.

Acta Nº 54879



Octubre 18 de 1916. — Eduardo L. Rozas. — Aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-30 octubre.

Acta Nº 54880



Octubre 18 de 1916. — Augusto Cazalas. — Bebidas en general, de la clase 23.
v-30 octubre.

Acta Nº 54881

SCHWARZ

Octubre 18 de 1916. — Obigio e hijos. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-30 octubre.

Acta Nº 54883

BACNIL

Octubre 18 de 1916. — E. Delvaille. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-30 octubre.

Acta Nº 54885

BONLIT

Octubre 19 de 1916. — Jenö Szabady. — Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, especialmente jabones, de la clase 14.
v-30 octubre.

Acta Nº 54900

EL CORDOBÉS

Octubre 19 de 1916. — B. E. Avery y Sons (S. A). — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-30 octubre.

Acta Nº 54901

EL ARGENTINO

Octubre 19 de 1916. — B. E. Avery y Sons (S. A). — Máquinas. aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-30 octubre.

Acta Nº 54902

GREEN RIVER

Octubre 19 de 1916. — W. R. Grace y Cº., y E. La Montagne y Sons. — Whisky, de la clase 23.
v-30 octubre.

Acta Nº 54904

G RSONETTE

Octubre 19 de 1916. — G. Gerson y Cía. — Relojería y cronometría, joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 19.
v-30 octubre.

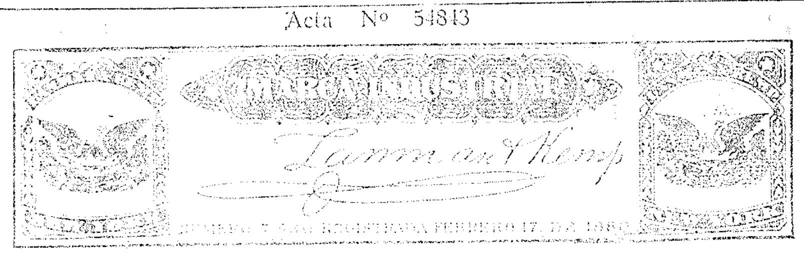
Acta Nº 54840

EXTRACTO DOBLE DE HAMAMELIS de VIRGINIA (WITCH HAZEL) DEL Dr. C. C. Bristol. LINIMENTO CASERO PARA EL ALIVIO DE Dolores y Contusiones PREPARADO SOLAMENTE POR LANMAN & KEMP DROGUISTAS POR MAYOR NEW YORK.

EXTRACTO DE HAMAMELIS VIRGINIANA — LANMAN & KEMP NEW YORK.

Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-25 octubre.

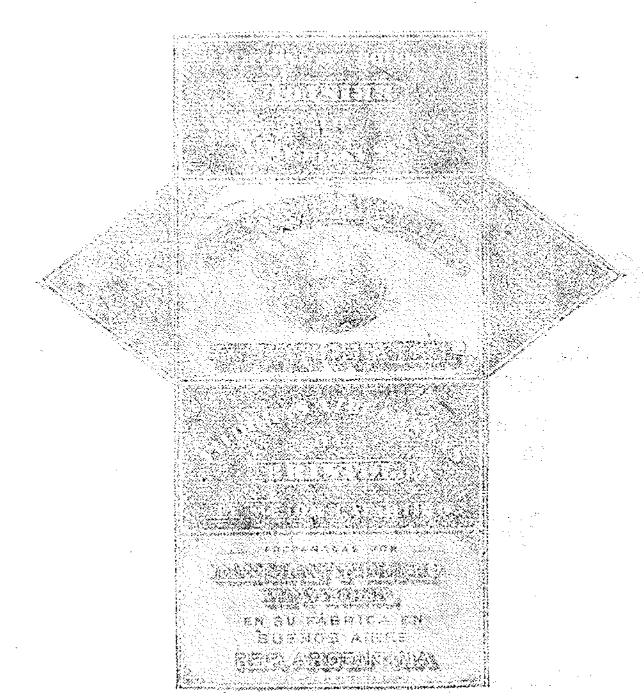
Acta Nº 54843



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-25 octubre.

Acta Nº 54845





Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-25 octubre.

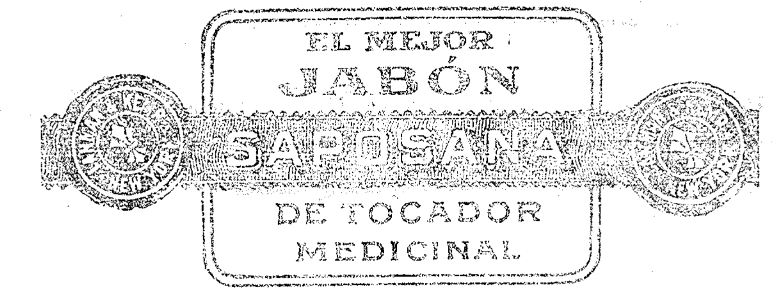
Acta Nº 52325

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, (modificada). v-26 octubre.

Acta Nº 54844

DELICIOSAMENTE PERFUMADO



EMOLIENTE HIGIÉNICO ANTISÉPTICO

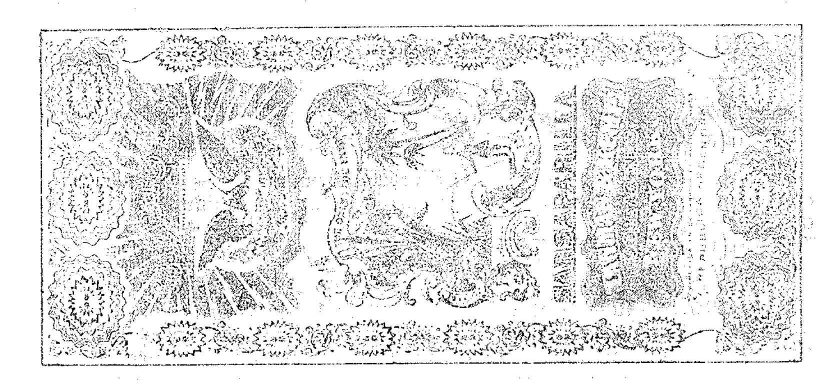
Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Jabones medicinales, de la clase 2. v-25 octubre.

Acta Nº 54846

DIRECCIONES PARA USAR LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. LANMAN y KEMP, Nueva York

REPUBLICA ARGENTINA — BRISTOL'S SARSAPARILLA.

ZARZAPARRILLA de BRISTOL, AFECCIONES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE — EXCESIVO USO DEL MERCURIO, HIERRO, QUININA, &c. — Lanman & Kemp



Octubre 14 de 1916. — Lanman y Kemp. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-25 octubre.

Acta Nº 54803

INVENCIBLE

Octubre 11 de 1916. — Eugenio Noé y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-25 octubre.

Acta Nº 54825

LA RECONQUISTA

Octubre 13 de 1916. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. v-25 octubre.

Acta Nº 54.848

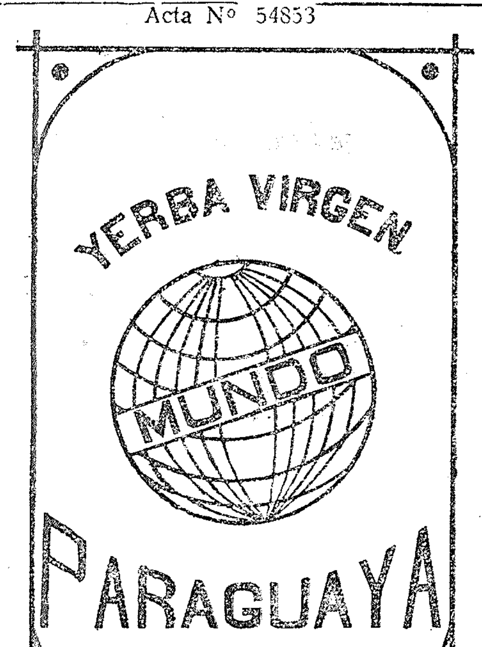
Nº III D.
Contenido:
3 cm^3
1500 U.I.





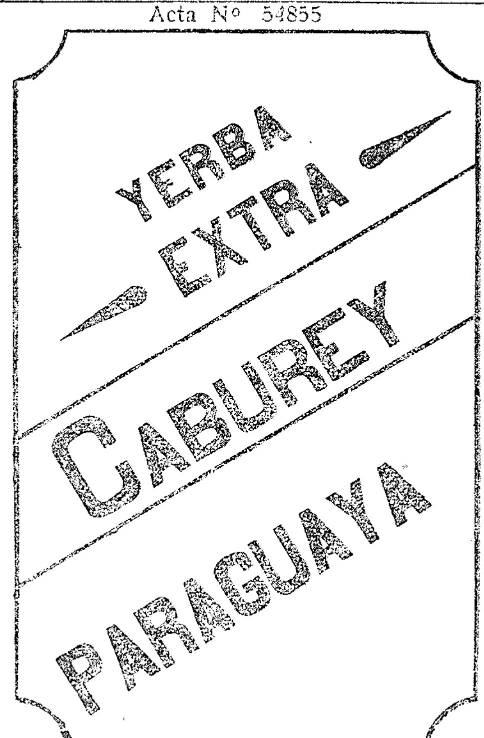
Octubre 16 de 1916. — Fabwerke vorm Meister Lucius y Bruning. —Sueros y productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-26 octubre.

Acta Nº 54853



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54855



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54867

KIMBALL

Octubre 17 de 1916. — W. W. Kimball Company. — Pianos, pianos automáticos, pianos mecánicos, órganos para iglesia, armoniums y rollos de música, de la clase 7.
v-26 octubre

Acta Nº 54754

TRYPSOGEN

Octubre 1º de 1916. — Juan Víctor Ripullone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (corregida).
v-26 octubre.

Acta Nº 54871

CADORNA

Octubre 17 de 1916. — Hermida y M. de Castilla. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-26 octubre

Acta Nº 54861

LICETOL

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedri Bayer y Cº.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas de la clase 2.
v-28 octubre.

Acta Nº 54862

ASPIRINA

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedri Bayer y Cº.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-28 octubre.

Acta Nº 54625

DMG

Septiembre 29 de 1916. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-26 octubre.

Acta Nº 54632

THERVAC

Septiembre 29 de 1916. — American Thermos Bottle Company. — Recipientes, envases, y sus similares con paredes al vacío para la retención y conservación de temperaturas, de la clase 14.
v-26 octubre.

Acta Nº 54745

FEATHERBONE

Octubre 6 de 1916. — The Warren Featherbone Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-26 octubre.

Acta Nº 54820



Octubre 12 de 1916. — David Pajariño. — Cigarrillos, cigarros y picaduras, de la clase 21.
v-26 octubre.

Acta Nº 54866

MYSTIC

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Aceites solubles para cortar, compuestos para cortar y aceites para temple, de la clase 3.
v-26 octubre

Acta Nº 54755

ENOTRIA

Octubre 9 de 1916. — Rodolfo Legeren y Cía. — Específicos para matar ratas, de la clase 1.
v-26 octubre.

Acta Nº 54810

BERGMANN

Octubre 11 de 1916. — Bergmann Elektricitäts Werke A. G. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-26 octubre.

Acta Nº 54849



Octubre 16 de 1916. — Advance Rumely Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-26 octubre.

Acta Nº 54869



Octubre 17 de 1916. — Stewart Phonograph Corporation. — Fonógrafos y partes de los mismos, gramófonos, discos, partes y accesorios de los mismos, de la clase 6.
v-26 octubre

Acta Nº 54827



Octubre 13 de 1916. — Manetti y Cía. — Una pomada especial, de la clase 16.
v-26 octubre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional